

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1686-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y DOCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contabilidad

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1686.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Damos por iniciada la sesión del día de hoy 25 de julio del 2023, es la sesión 1686 y el primer punto es que aprobemos la propuesta de agenda que todos hemos recibido, si hay algún comentario, si hay alguna propuesta.

Entonces, sometemos entonces a aprobación la agenda conocida. Perfecto. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1686.

Se aprueba la agenda 1686 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1686.
2. Informes
2.1. Presidencia
2.2. De los Miembros
2.3. De la Dirección
3. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2023.
4. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.1.1. Proceso 95
5.1.2. Proceso 162
5.1.3. Proceso 118
5.2. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación – U Fidélitas.
6. Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1686.2. Informes. 3. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2023. 4.Modificación de agenda. 5. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 95. 2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 162.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 118. 4. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidéлитas.5. Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, al primer punto de la agenda, que sería el punto número dos, que son los informes.

De parte de la Presidencia, yo tengo nada más un punto que informarles, y es que a mí me llamaron de la Universidad FUNDEPOS, cuando se dieron cuenta del nombramiento que ustedes me hicieron como presidente y de doña Lady como vicepresidenta, se comunicaron conmigo porque están muy interesados en afiliarse al SINAES, yo con mucho gusto acepté visitarlos, una primera visita de acercamiento, no es una visita ya como parte del proceso de incorporación, que como todos ustedes saben, tiene todo un protocolo que tenemos que seguir y luego se nombraría en caso de que se den las condiciones para eso.

Yo con mucho gusto, voy a atender la reunión que me hizo el señor rector don Sergio Navas en Torre Mercedes. Yo le había pedido doña Laura que se me podía acompañar, ella me dijo que sí es mañana a las 2:00 p.m. en Torre Mercedes, en el piso 11. Entonces, les quería mencionar eso para que conozcamos que tenemos es la intención de ellos de seguir los procedimientos necesarios para incorporarse. Están bastante motivados por lo que me contaron.

Esa era el punto que yo tenía para informar y no sé si de parte de ustedes, de los miembros del Consejo tienen algo que informar. Y que sería el siguiente punto si no existiera nada que informar de parte de ustedes, pues le daríamos el pase a la Dirección Ejecutiva para el informe de su área. Adelante, doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, don Ronald. Buenos días a todos. No tengo informes, don Ronald. El viernes.

Artículo 3. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2023.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces pasamos al punto tres de la agenda, que es la presentación de los estados financieros e informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del año en curso. ¿Quién nos va a ayudar en esta parte Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En esta parte estaríamos primero, el informe de Estados Financieros estaría con nosotros Alejandro y estaría luego el informe de ejecución presupuestaria, estaría Pablo y Andrea y tal vez don Ronald ya cuando ellos estén, si me gustaría que usted me dé un momentito para hacer el contexto de lo que ustedes van a analizar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias. Adelante, entonces si nos ayuda con los compañeros para que se incorporen. Ahí vemos a Andrea, buenos días. ¿Cómo estás? Bienvenida.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:16 a.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días ¿Cómo les va?

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien y usted, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bien, Gracias a Dios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya veo a Alejandro y a Pablo. Buenos días, Alejandro y Pablo a la sesión del Consejo.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Buenos días.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos, ya estando ellos. Le daríamos entonces la palabra a doña Laura para que nos haga el contexto. Y luego Andrea por si quiere hacer una introducción y luego ya le damos el pase a Alejandro y Pablo para sus presentaciones. Adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias don Ronald y gracias a Andrea, a Pablo y Alejandro por acompañarnos y por la preparación de este informe que además del informe de ejecución que los revisamos con las directoras, el informe de los estados financieros lo revisamos Andrea y yo, que como ustedes vieron es un informe bastante amplio.

Este es un informe que tiene que presentarse de manera oficial ante el Consejo Nacional de Acreditación y ante las instancias correspondientes. Una vez que, ustedes lo analicen, sí es muy importante que ustedes tengan consideración que requiere la aprobación de ustedes y se refiere al informe de ejecución y el de Estados financieros al primer semestre del 2023.

Entonces, tal vez don Ronald, aquí lo más importante es que los documentos están, es posible que haya algunas preguntas como siempre sucede y estamos nosotros para aclararlos, pero que en función del tiempo que nosotros tenemos, el objetivo es que se apruebe los dos informes, y luego sobre todo en el informe de ejecución presupuestaria, nosotros podemos detallar algunas causas de lo que está sucediendo en la ejecución presupuestaria de este primer semestre de 2023.

Quiero recordar, además, que una gran mayoría de procesos de acreditación están por ejecutarse en el segundo semestre y todo eso tiene que ver con ejecución. Hay otros elementos que ahí podemos detallar, pero es para señalar ¿cuál es el objetivo de la presentación de ambos informes? Eso sería básicamente don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura, entonces le damos la palabra a Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, como bien decía doña Laura, estos informes son de presentación para lo que son las entidades, en este caso tenemos que presentar a contabilidad Nacional y a la Contraloría también, los informes de estados financieros se emiten de forma interna, los hacemos de forma mensual, estos los vemos con el presidente del Consejo de forma regular. Los trimestrales sí se ven con todo el Consejo y se deben de presentar con acuerdo de aprobación.

Vamos a hacer a iniciar el día de hoy con lo que corresponde primero a la parte contable, posteriormente vamos a ver la parte presupuestaria, Alejandro Camacho como lo hace en todas las presentaciones que tenemos de este tipo, hace un recorrido de los requisitos también que se emiten para este tipo de informes y las diferencias que hay entre el informe presupuestario y el informe contable.

De igual manera, cualquier consulta que se genere con mucho gusto la podemos atender. Muchas gracias por el tiempo y por el espacio y Alejandro, damos inicio por favor. Gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy buenos días a todos. Ante todo, muchas gracias por recibirnos el día de hoy acá, nada más me confirman si están viendo la presentación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, correcto.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muchas gracias, como lo indicaba mi compañera Andrea, para el día de hoy traemos dos informes, sería el informe de estados Financieros y el informe de ejecución presupuestaria. En el caso del de estados financieros, este se elabora de forma mensual, sin embargo, por solicitud de la contabilidad nacional tiene que ser presentado trimestralmente al Consejo y debe llevar un acuerdo donde se dé por conocidos, esto porque por parte del Ministerio de Hacienda, la Contabilidad Nacional, se solicita que esos informes sean de conocimiento del máximo jerarca, en este caso, el Consejo Nacional de Acreditación, para el caso de SINAES.

De igual forma, con el Informe de Ejecución presupuestaria que se elabora de forma trimestral y se presenta a la Contraloría General de la República cada seis meses. Algunas generalidades básicas de los informes que debemos tener en cuenta.

La fecha de presentación para este informe sería el 30 de junio del 2023, tiene que ser enviado a la contabilidad nacional, además de tiene que ser firmado por la Presidencia y todos los anexos que dicha institución solicita, aquí hago un pequeño paréntesis para agradecerle a don Francisco por todo el apoyo que nos dio durante todo el año, esto en el caso de que siempre nos firmó los documentos de la Presidencia en tiempo y forma, entonces le agradecemos mucho y de paso para aprovechar a don Ronald y notificarle de que una vez terminada esta sesión le vamos a hacer llegar los documentos para firma. La contabilidad nacional nos solicita una gran cantidad de documentos, son alrededor de 30 firmas en puros anexos que van asociados a los estados financieros, entonces para que esté notificado de que esos documentos deben ser presentados al 30 de julio y le agradecemos el apoyo que nos pueda brindar con este tema.

Entre otras de las generalidades sería los formatos establecidos de los informes en este caso pueden ver que los informes son un poco extensos, especialmente el de el de estados financieros, tener en cuenta que los formatos ya vienen establecidos por la contabilidad nacional, ellos nos envían una solicitud por oficio donde nos dicen cómo deben ser presentados los informes. Entonces todos los temas, todos los puntos, la estructura del informe en sí ya es una solicitud de la contabilidad nacional, entonces no puede ser cambiada, únicamente podemos cambiar en términos de redacción, en términos de revelación de lo que se presenta, pero en la estructura del documento ya es un plan que viene establecido para todas las instituciones públicas, incluyendo el SINAES como tal.

Otro punto de las generalidades es el método de devengo, tener en cuenta que el día de hoy traemos dos informes, el informe de contabilidad y el informe de presupuesto. Algunas cuentas de gastos e ingresos, se repiten, sin embargo, van a haber diferencias entre ambos informes y es perfectamente normal que las haya, entonces tengo que traer ese punto a colación nuevamente para el caso específicamente de doña Eugenia, que es nueva, entonces, si ven diferencias en ambos informes, tener claro que es perfectamente normal esto por el método que se utiliza, ya que la contabilidad se registra mediante el método devengo y el presupuesto se registra mediante método de efectivo.

Esto quiere decir, que el presupuesto únicamente va a registrar un ingreso y un gasto cuando vayan salidas y movimientos de dinero en efectivo y la contabilidad no, la contabilidad registra ingresos y gastos independientemente si haya o no movimientos de efectivo, en este caso si hay cuentas por pagar, si hay cuentas por cobrar y demás

situaciones meramente contables, entonces las diferencias que se presentan entre ambos informes es perfectamente normal, incluso se agrega entre uno de los estados de los estados financieros, un comparativo y una conciliación entre el presupuesto y la contabilidad y se detallan las diferencias que existen.

Muy importante, recordarles de que toda la información contable y presupuestaria se encuentra en la página web del SINAES, acá podemos encontrar lo que son los años 2019 en adelante, tanto los informes presupuestarios, como los informes de la contabilidad y las auditorías que nos han realizado. Entonces, nada más acá una pequeña muestra, quiero abrir lo que sería la página web del SINAES en la sección de Presupuestos y Transparencia y como pueden observar aquí pueden obtener toda la información contable de todos los años. Incluso la información auditada. Entonces, en algún momento, ocuparán la información pueden acceder directamente de la página web, aquí están los informes de auditoría tanto del 2019, 20, 21, 2022 y aquí, una vez terminada esta sesión, también se va a estar cargando el informe que estaríamos viendo. Recordarles, de que esta información es completamente pública y se sube para cualquier persona que quiera consultarlos, a nivel nacional.

Sin más detalles, vamos a entrar con lo que sería el informe de estados Financieros. La información que se va a presentar es un acumulado que va desde el 1 de enero al 30 de junio del 2023. El informe, como bien lo comentaban mis compañeros, es muy extenso. Sin embargo, suele ser un poco repetitivo para los que ya han visto los informes en ocasiones anteriores, y es perfectamente normal que aquí lo sea.

En este caso, lo que son conceptos, lo que son leyes, lo que son reglamentos, todo lo que son descripciones de las operaciones y procedimientos de la entidad, no cambian, se mantienen constantes al menos de que cambien las políticas internas, en ese caso, no, no ha ocurrido, entonces los informes generalmente lo que son las descripciones de los procesos se mantienen muy similar y no van a presentar cambios durante el tiempo, lo que sí van a presentar fuertes cambios son las bases numéricas, que es lo que traemos hoy y lo que son las descripciones de las diferencias y las situaciones que se han presentado durante el proceso.

Entonces, también para para dejar claro que los informes pueden ser repetitivos porque hay mucha información que solicita que se agrega que se mantiene constante durante el tiempo. Entre la información contable, a pesar de que el informe es muy extenso, la parte más importante de la contabilidad sería el estado de situación financiera, que es la radiografía de cómo nos encontramos nosotros económica y financieramente.

Acá podemos ver lo que serían los activos o los principales activos de la institución. Vemos lo que es un comparativo entre el año 2023 y el año 2022 y un porcentaje de variación entre ambos periodos. Recordarles, que estos números aquí están representados en millones de colones para efectos de la presentación, para que sea más fácil de evaluar, sin embargo, en el documento están presentados los números completos en colones costarricenses.

Tenemos las principales cuentas que serían las que vemos por acá, vamos a ir detallando una por una, en el caso de los efectivos y equivalentes de efectivo, es nuestra cuenta que representa todo lo que tenemos en los bancos institucionales, incluyendo caja única que para el periodo junio del 2023 abarca un total de 448 millones de colones.

Vemos una fuerte disminución del 47%, sin embargo, esta disminución corresponde a la devolución que se hizo por el superávit acumulado al Ministerio de Hacienda. Realizamos este año una transferencia de superávit de alrededor de 400 millones de colones, que correspondía, si no me equivoco, los superávits del 2019 y 2020 si no me equivoco. Tenemos pendiente a una devolución de 200 millones de colones que van a estar realizándose posiblemente en este mes o en el siguiente, entonces esta cuenta de efectivo también va a ir a la baja para los próximos periodos.

En el caso de las inversiones a corto plazo, corresponden a los certificados a plazo que mantenemos en la institución con el Banco Popular, equivalen a 6.719 millones de colones, tenemos un fuerte incremento de 7%, este incremento corresponde a los intereses ganados, alrededor de unos 500 millones, hemos ganado de intereses durante el año, que estamos evaluando. Es perfectamente normal que esa cuenta vaya al alza porque estamos capitalizando todos los intereses ganados. En este caso, los intereses sobre las inversiones rondan un 7% y un 10%, que es lo que estamos obteniendo o nos están brindando en este caso las entidades bancarias.

En el caso de las de las cuentas por cobrar equivalen a de 766 millones de colones. Estas están subdivididas en las siguientes, tenemos servicios de las universidades que son 14 millones que tenemos por cobrar a universidades por cuestiones de facturas de acreditación, transferencias corrientes, que corresponden a 755 millones de colones, esas transferencias hacen referencia a todo lo que tenemos de presupuesto del Ministerio de Educación Pública por el presupuesto ordinario de la institución. Entonces, a la fecha nos deben 755 millones de giro que están pendientes de aquí a diciembre para completar lo que sería la operación del presupuesto ordinario.

Anticipos que equivalen a 200 mil colones, esos anticipos son los viáticos que hemos brindado a los funcionarios que están pendientes de liquidación e incobrables, que equivalen a 4 millones de colones. En este caso, la cuenta de incobrables corresponde a una factura específica que tenemos con la Universidad de Guatemala, que tiene como alrededor de dos años que hemos estado en gestiones de cobro. Sin embargo, ha sido muy difícil el completar el pago de parte de ellos por un servicio de acreditación brindado a la Universidad de Guatemala. Actualmente seguimos en gestiones de cobro con ellos, sin embargo, bueno, hay un tema político ahí de por medio, con esa universidad como que los estudiantes tomaron la carrera y todo un tema ahí, entonces, aún se mantiene a menos esta cuenta y esa factura a nivel de administración se ha clasificado como un incobrable hasta que podemos recibir el pago como tal.

Tenemos la cuenta de inventarios que corresponde a todos los suministros de oficina. En este caso lo que sería papel, tintas de impresora y lapiceros, todo lo demás que corresponde a lo que utilizamos para hacer las labores correspondientes equivalen a 9 millones de colones. Aquí vemos una disminución del 20%, esta disminución corresponde a un inventario que realizamos durante el mes anterior, donde detectamos algunas tintas que por falta de uso se han secado, entonces hicimos el desecho de las tintas, hicimos el desecho de algunos papeles y se vio un movimiento que tuvimos que ir desechando inventario y vemos una disminución del 20%.

Tenemos otros activos a corto plazo. Esa cuenta representa a todo lo que son seguros, pagados por adelantado y las licencias de software que se compran con un periodo de un año. Por lo tanto, esos son clasificados como un activo, tiene un valor de 13 millones de colones acumulado a la fecha junio del 2023. Esas cuentas van pereciendo porque tienen fecha de vencimiento la utilización de los seguros y la utilización del software de un año, entonces van perdiendo su valor conforme se vaya acercando su fecha de vencimiento.

En el caso de los activos no corrientes, tenemos lo que son bienes no concesionados, que son todos los bienes que posee la institución para su disposición en las funciones. Esas se subdividen en lo que es propiedad, planta y equipo que corresponde a todos los mobiliarios de oficina y computadoras que equivalen a 80 millones de colones.

Tenemos bienes intangibles que son software que poseen la institución, en este caso usamos e implementando softwares propios como el software de contabilidad, el de recursos humanos, el de proveeduría, la acumulación de esos softwares equivale a 24 millones de colones y tenemos un bien en producción que es la elaboración de un software para las áreas de acreditación llamado REDS. Ese software se ha hecho un pago de 28 millones de colones, actualmente no se ha finalizado, entonces hasta que se finalice ese

software se estaría concluyendo el bien en producción y pasando a ser un bien intangible propio como tal. El total de los bienes de la institución equivalen a 133 millones de colones y el total de los activos tenemos 8.089 millones de colones.

Acá vemos un poquito lo que es el comportamiento de las principales cuentas de activos. Como podemos observar, el efectivo se ha mantenido constante durante el periodo 2021 2022 y el decremento que hubo en el 2023 por la devolución del superávit.

En el caso de las inversiones ha ido una creciente frecuencia al alza en las inversiones por la capitalización de los intereses. Podemos observar que durante el 2023 hubo un mayor incremento en intereses producto del aumento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias.

En el caso de las cuentas por cobrar se ha ido disminuyendo conforme a los años. Esto específicamente porque en el año 2022 tuvimos un decreto que nos permitió variar lo que era el cálculo de la regla fiscal y ese decreto nos aumentó, nos permitió hacer un presupuesto extraordinario para aumentar las transferencias que nos gira el MEP y eso, pidió al alza las cuentas por cobrar de los periodos anteriores. Sin embargo, la situación, no se ha presentado en el 2023 y se ha mantenido a la baja si lo comparamos a periodos anteriores.

Lo que sería la cuenta de inventario se ha mantenido constante alrededor de 11 millones de colones y el decremento por los desechos que realizamos durante el presente año y los activos, los otros activos que son los seguros y bienes intangibles en este caso los softwares que tienen fechas de vencimiento de un año, han ido creciendo esto producto que la institución ha fortalecido un poco lo que es el área del teletrabajo y se han ocupado mayor inversión en lo que es la compra de software y la compra de todo lo que son las herramientas informáticas para el trabajo virtual y teletrabajable.

En el caso de los bienes no concesionados, vemos que tuvimos un aumento importante en el 2022 por la compra de equipos, sin embargo, ya para el 2023 actualmente no hemos hecho compras significativas a la fecha, sí tenemos compras para los periodos futuros específicamente para la conclusión del programa Reds del software que se está elaborando y entre otras situaciones que ya tiene TI por ahí a la mira de computadoras y demás. Sin embargo, esos equipos estarían concluyendo durante el segundo semestre. Entonces es posible que la cuenta de bienes concesionados sí tenga un importante aumento para lo que sería el mes de diciembre.

Acá vemos un poco el comportamiento de los activos. Como pueden observar, la cuenta de inversiones es, y por mucho, la más importante del estado financiero, representa el 83% de todos los activos de la institución, recordar que estas inversiones son dadas a la institución, se mantienen en los bancos como un certificado plazo para la futura compra de un edificio. Entonces es el dinero que tenemos ahí resguardado.

Seguidamente tenemos las cuentas por cobrar, que corresponde a un 9% los equivalentes de efectivo que un 6%, los bienes, un 2% y los demás activos son inferiores al 1%. Seguidamente tenemos lo que son los pasivos de la institución como podemos observar se presentan exactamente igual que la diapositiva anterior. Los pasivos representan todo lo que son las deudas que posee la institución a la fecha. Entre las principales cuentas de pasivos tenemos las deudas a corto plazo, estas se subdividen en deudas comerciales que corresponden a todas las deudas que le debemos a los proveedores de bienes y servicios por contrataciones administrativas, es inferior a 1 millón de colones, aproximadamente 600 mil colones costarricenses lo que se debe.

Como podemos observar, nuestra gestión de pago resulta generalmente a los ocho días de recibir la factura, por lo tanto, normalmente hacemos los pagos al final de mes y de forma eficiente todo queda apagado. Se puede ver aquí en los estados financieros que no tenemos deudas significativas con proveedores a la fecha, en el caso de las deudas sociales y fiscales, aquí sí vemos un incremento de 95 millones de colones. Estas deudas

corresponden a lo que debe la institución a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Ministerio de Hacienda por cuestiones de impuestos y a los funcionarios por cuestiones del salario escolar y el aguinaldo que es acumulado, estas cuentas es perfectamente normal que queden por pagar en los estados financieros, porque son cuentas que se pagan al mes siguiente de una vez concluido el periodo. Entonces, en el caso de la caja queda pendiente en el mes de junio y se paga en el mes siguiente de julio. Entonces es perfectamente normal que esas cuentas se mantengan igual que el aguinaldo y el salario escolar que está para pagarse en diciembre y en enero correspondientemente.

Aquí vemos un incremento del 6% en las cuentas por pagar en las categorías sociales y fiscales, principalmente por el aumento de la planilla que se ve afectado las cuentas. Nosotros hemos hecho contrataciones durante el 2023, específicamente en servicios especiales, que han servido de apoyo a las áreas de proveeduría, las áreas de acreditación y a las áreas de recursos humanos. Estas contrataciones, al haber más personal, se genera mayor cantidad de salario escolar, mayor cantidad de aguinaldo y mayor cantidad de impuestos relacionados a estos y de contribuciones a la caja, lo que se ve el aumento también reflejado en las deudas.

Tenemos transferencias corrientes que corresponden a 238 millones de colones que son lo que tenemos pendientes de superávit por girar al Ministerio de Hacienda. Aquí vemos que el año anterior no teníamos la cuenta de transferencias tan reflejada, esto específicamente porque hasta este periodo estamos haciendo devolución de superávit, entonces en periodos anteriores no teníamos esos efectos en los estados financieros.

Sin embargo, sí tenemos 238 millones de colones que están por girarse, recibimos un oficio hace unos días, entonces estarían por girarse los 238 millones al Ministerio de Hacienda en este mes, en el transcurso de este mes o en el mes siguiente.

Entre los pasivos también tenemos, lo que son fondos a terceros que corresponden a todas las garantías que recibimos por las contrataciones administrativas ascienden a 4 millones de colones, estas garantías es dinero que recibimos de los proveedores por las contrataciones y no podemos hacer uso de este dinero al menos de que ellos hagan algún incumplimiento, en la contratación como tal, entonces es dinero que se lo debemos a los proveedores, una vez que ellos finalicen la contratación hay que devolvérselos a ellos y no hicieron ningún incumplimiento como tal.

Lo que son provisiones y reservas técnicas, este nombre está muy contable, lo vemos acá en estados financieros, sin embargo, corresponde a las vacaciones de los de los funcionarios, tenemos un equivalente a 40 millones que le debemos a los funcionarios por cuestiones de vacaciones. Vemos que en el periodo anterior no tenemos ningún registro, esto porque las vacaciones fueron creadas en la contabilidad hasta el 2023, producto de una recomendación que hizo la auditoría. Entonces, ya vemos reflejada para el presente periodo los 40 millones que le debemos a los funcionarios, recordar que esas vacaciones van a ir subiendo y bajando según los funcionarios vayan solicitando vacaciones o vayan ganando vacaciones, entonces es una cuenta que se va a mantener siempre como una deuda.

En los estados financieros tenemos otros pasivos que son ingresos devengados, que viene siendo el pasivo más fuerte en la institución por 755 millones de colones, pero acá tengo que hacer la aclaración de que este pasivo es un movimiento meramente contable, es un ingreso devengado y hace referencia a las transferencias que nos gira el Ministerio de Educación Pública ¿por qué? Porque, nosotros recibimos las transferencias por parte del Ministerio de Educación Pública, pero esas transferencias están sujetas a cambios, pueden sufrir cambios producto de las de las modificaciones presupuestarias, de decretos y demás situaciones legales que se puedan dar durante el año. Entonces, estamos obligados a no reconocer el dinero que recibimos como un ingreso, porque está sujeto a cambios. Entonces, como un movimiento contable se reconoce como un pasivo, en el caso eventual

de que pueda existir una eventual modificación y devolución de los fondos, entonces se registra como un pasivo dentro de la contabilidad, sin embargo, es un movimiento meramente contable que al final del periodo en diciembre tiene que quedar en cero ajustado según haya concluido el presupuesto ordinario.

El total de pasivos de la institución asciende a 1.134 millones de colones, vemos un pequeño aumento del 19%, generalmente por las transferencias y el giro que se va a hacer para la devolución del superávit, que es el mayor impacto que nos ha ocasionado a los pasivos.

De igual forma vemos aquí el comportamiento de los últimos tres años. Vemos que las deudas a corto plazo han ido en aumento, como lo mencionábamos, por las transferencias corrientes y por el aumento también y los efectos del aumento de la planilla que ha afectado las deudas por pagar, fondos a terceros se ha mantenido constante entre 3 y 4 millones de colones.

Las provisiones, que son las vacaciones, se han creado hasta el 2023 que ascienden a 40 millones, y los pasivos o ingreso devengado que son los giros del MEP han ido decreciendo. De igual forma como ha ido decreciendo el presupuesto de la institución y producto de los que en periodos anteriores, como lo anteriormente lo indicábamos, se han recibido decretos que han aumentado el presupuesto por otros medios.

Acá vemos un poco el comportamiento de los pasivos, nuestro principal pasivo son los ingresos devengados, que asciende un 66%, seguido de las deudas a corto plazo con un 29% las provisiones o vacaciones un 4% y los fondos a terceros es inferior al 1% de los pasivos de la institución.

Seguidamente, tenemos lo que es el patrimonio, que son cuentas que normalmente no tienen mucho movimiento, tenemos lo que es el capital inicial por 25 millones, que es lo que nos brindó CONARE en equipos cuando nos separamos de ellos y la incorporación del capital que ascienden a 5.552 millones de colones que también corresponde al dinero del superávit que nos brindó CONARE que estaba destinada para la compra del edificio, este dinero es el que se mantiene actualmente en inversiones y se ha transformado ahora en 6.700 millones de colones que antes lo estábamos viendo producto de los intereses ganados.

Los resultados del ejercicio anterior por 1.083 millones de colones, un decremento del 24%, también esa cuenta se ve afectada por la devolución del superávit que hemos hecho al Ministerio de Hacienda, como hemos devuelto 400 millones de colones y estamos pendientes también de devolver 200 millones, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores ha ido decreciendo.

En el caso de los resultados de este ejercicio, que es la diferencia entre los gastos ingresos a nivel contable tenemos un sobrante o un superávit de 293 millones de colones. Recordarles, que ese superávit contable es muy diferente del superávit presupuestario, específicamente porque el superávit contable está incluyendo movimientos como los intereses de las inversiones que a nivel presupuestario no están siendo contemplados.

El total de los pasivos y el patrimonio, que sería el total de los de los activos igual ascienden a 8.089 millones de colones. Acá igualmente vemos el comportamiento de las cuentas de capital, el ejercicio del periodo se ha mantenido entre 189 a 200 millones de colones. Aquí un fuerte incremento durante el 2023, producto de los intereses de las inversiones, que de hecho pasaron del año pasado que estábamos recibiendo un 3% de intereses, este año pasó a ser un 7% a 10%, entonces las tasas de intereses aumentaron bastante y también se ve reflejado en nuestros, en nuestros resultados en nuestro superávit a nivel contable.

Los resultados de ejercicios anteriores, es normal que los resultados vayan aumentando, sin embargo, si vemos el decremento en el 2023 producto de la devolución del superávit, como lo mencionamos. En el caso de las operaciones de capital y capital inicial, son cuentas que se mantienen en el tiempo y no van a presentar cambios.

Un poco también del comportamiento de distribución de estos, vemos que la incorporación es a capital, es la principal cuenta de patrimonio con un 80%, seguido de los resultados del con 16% y los resultados de este ejercicio con un 4%. El capital inicial es inferior al 1% del capital o patrimonio de la institución.

Hasta este punto he hecho un repaso rápido de lo que sería la información contable más importante del informe. Aquí vamos a entrar directamente con lo que es la ejecución presupuestaria. No voy a mencionar lo que sería ingresos y gastos a nivel contable porque ya mi compañero Pablo lo va a evaluar en el informe de ejecución presupuestaria. Entonces, para no repetir la información y no confundirlos, es mejor que veamos los ingresos y gastos directamente de una perspectiva presupuestaria y no contable como tal.

Antes de entrar con el siguiente informe no sé si alguno tiene alguna duda sobre el informe de estados Financieros, si no, continuaríamos con mi compañero. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos y muchísimas gracias por la presentación del informe. Yo tengo algunas consultas y tal vez un comentario, en términos generales. Lo primero es un tema de forma, y yo es que no recuerdo cómo fue que pasó, al ser estos estados al 30 de junio ¿no debiera firmarlos don Francisco? Esta es una pregunta que nada más se me ocurrió en este momento, porque al 30 de junio don Francisco todavía era el presidente del Consejo. No sé si esto lo firma el Presidente en el momento en que se presentan, pero es una duda que se puede resolver. No cambia para nada el estado del informe

Obviamente es notable en la presentación del informe, las diferencias que se presentan por la devolución de los dineros que hemos hecho en los dos años anteriores y yo no sé si debiera hacerse alguna nota específica, en algún momento en donde quede eso constando de una manera más..., no sé si en las notas o en algún lugar, porque cuando uno lee este informe sin tener necesariamente esa información y sobre todo siendo éste un documento público, al haber esos cambios tan fuertes que nosotros los podemos entender básicamente por eso no necesariamente podrían ser entendidos por alguien que los revise y los vea desde afuera.

Hay un elemento que yo siempre le pongo atención, es de lo poco que aprendí cuando hacía revisiones de estados financieros, porque este no es mi campo, pero sí a poner atención a los indicadores financieros. Hay dos que particularmente hay que ponerles muchísima atención para la salud financiera de la institución, puede haber muchos más, que son la razón de liquidez y la razón de efectivo, es claro que si nosotros analizamos eso en los últimos tres o cuatro años, esas razones han venido decreciendo, hasta llegar a un punto en donde para el año en este momento a junio 2023, la razón de liquidez que es la división entre los activos y los pasivos, es apenas de 1.34 veces, o sea, todavía es positivo, pero ha ido bajando muy fuerte y esto debiera darnos una señal que me imagino que ustedes la tienen, de la preocupación que tenemos.

Y también, en cuanto a la razón de efectivo que es la diferencia o más bien dividir el efectivo entre las deudas a corto plazo, porque no vaya a ser que lleguemos un momento en donde entremos en problemas de liquidez. Obviamente en el año 2019, yo ayer me puse a revisar un poco, en diciembre del 2019 la razón de liquidez era 96 veces más activos que pasivos, era cuando teníamos todos aquellos dineros que no podíamos utilizar, mientras que a junio del 2023 es 1.34. O sea, eso es preocupante si uno lo ve en términos generales.

Lo mismo que la razón de efectivo, la razón de efectivo en diciembre del 2019 era 14.4 veces más efectivo que deudas, mientras que a diciembre del año pasado fue 1.17, hago este comentario porque es una preocupación que nosotros debemos tener, además de los temas macro que nosotros hemos visto, porque podríamos debido a las razones que conocemos todos, vernos en algún momento, como ya nos hemos visto, en carreras para

poder hacer pagos por problemas de efectivo que no tengamos en determinados momentos.

También tengo una pregunta, no es desde el punto de vista financiero, pero que se refleja en los estados financieros y tiene que ver con las vacaciones. En este estado, en las notas se presenta una tabla que es el detalle de vacaciones acumuladas, y a mí siempre también es otro de los elementos a poner atención en donde no tengamos una cantidad muy alta de vacaciones acumuladas, nuestra institución es una institución muy sui géneris en el sentido de que tenemos tres mecanismos de vacaciones. Las personas que tienen el régimen de la UNA tienen entre 22 y 34 días de vacaciones al año, dependiendo de la antigüedad, los que están en el régimen de la UCR entre 18 y 30 días y los que están en el régimen de SINAES entre 16 y 22 días.

Cuando yo veo la tabla que se presenta, me aparece o parece que los funcionarios que están en régimen de la UNA tienen un promedio de vacaciones acumuladas por funcionario de 33.82. O sea, como que está todo en el límite, como que si uno lee este pareciera que nadie ha tomado vacaciones. Lo mismo pasa en el régimen de la UCR, aparece que el promedio de días acumulados es de 21.86 y en el régimen de SINAES está un poquito mejor. Ahí es entre 18, entre 16 y 22 y el promedio es de punto de 7.3. Esto es preocupante, yo sé que al final, probablemente al final del año salimos, me van a decir que falta el fin de año y que es cuando damos seis o siete días de vacaciones, pero sin embargo, me parece extraño que estemos en el límite tan alto de vacaciones, lo que pareciera indicar en esa tabla, si le entiendo bien, que casi nadie ha tomado vacaciones o que las vacaciones acumuladas que nosotros mantenemos son muy altas. Es eso es lo que tenía, con respecto al informe que se nos presentó después con lo de ejecución, ahí tal vez haya algunas otras preguntas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Yo quiero, antes de referirme a los comentarios que hace don Gerardo, hacer unos comentarios sobre unas aclaraciones, sobre el tema de los estados financieros. Primero que todo, el presupuesto de la institución proviene del presupuesto nacional, no es un presupuesto que venga del MEP, sino que el MEP hace como una administración de los fondos, pero esto viene del presupuesto nacional.

La otra cosa, dos puntos más que quiero aclarar es que el dinero y también para para doña María Eugenia, que ya conozca como el trasfondo que hay detrás de esto, en el 2019 en diciembre del 2019, nosotros recibimos una transferencia que es de alrededor de 5.600 millones de colones, esto no es que el CONARE nos lo da, si no nos hace el giro de la transferencia, pero esto corresponde a los superávits acumulados que se tenían de la administración del SINAES del 2018 para atrás. Entonces, al hacerse la separación de la institución del SINAES y dejar de ser un programa, estos fondos se trasladan al SINAES, esto es el monto que nosotros conversamos de las inversiones.

Y el otro punto, es sobre las vacaciones, Alejandro mencionaba la palabra que se le debe al personal o se le adeuda al personal. Esto es nada más quiero aclarar y aquí voy a empezar a hablar también del tema de las vacaciones, que hace referencia a don Gerardo, que cuando nosotros hacemos la auditoría del 2020-2021, una de las recomendaciones que nos hacen es que debemos tener una provisión de vacaciones por separado. Entonces, esto fue algo que a nivel de la contabilidad se subsanó y se separa el monto correspondiente de estos días de vacaciones que tiene el personal, el personal, lo que es salario único en su mayoría, lo que lo que tenemos de vacaciones son 16 días, que por lo general se consumen tres días en Semana Santa y diez días en el cierre institucional de diciembre, es decir, que las personas de salario único por lo general tenemos tres días de vacaciones adicionales para disfrute durante el año.

En el caso de salario compuesto, la cantidad de días varía según el régimen en el que se encuentra, hay personas que tienen entre 22 y 30 días hábiles aproximadamente, la mayoría de personas en este momento y aquí parte de los trabajos que hacemos desde la administración es que a inicio de año se hace una planificación de vacaciones y en esta planificación nosotros tenemos que ver cuándo es que la persona cumple el mes, porque a partir de que de su fecha de cumplimiento es que se le otorgan estos días de vacaciones, para que puedan ser disfrutados al cierre de cada cumplimiento de año, la persona tiene que estar en cero. Es decir, si por ejemplo voy a hablar del caso de Pablo, Pablo cumple periodo como en junio, julio, en esos en esos meses cumple periodo. A ese momento él debía tener cero, en este momento se le asignan los días que le corresponden según su régimen y ya vuelve a empezar su conteo. Entonces, así es como funciona, pero depende mucho también del momento en el que la persona haya ingresado a laborar en la institución. El otro punto que quería mencionar con relación a lo que menciona don Gerardo, es sobre la razón de liquidez y la de efectivo, ¿me parece que fue la que mencionó? En términos generales, los indicadores financieros en este momento están siendo impactados por el tema de la devolución del superávit y por el tema de las inversiones, incluso recientemente tuvimos una reunión con la Contraloría donde estuvimos viendo cómo mejorar el informe de gestión financiera de la institución en términos de resultados, que eso es un informe que se hace como cada tres años, el próximo hace en el 2024, pero para irlo mejorando en acciones que podemos implementar en la institución para mejorar estos resultados y esto es una de las cosas por las cuales la razón financiera, los indicadores financieros se ven afectados en este momento. Hasta que nosotros no concretemos el tema de la devolución de lo del superávit y concretemos que va a pasar con la parte de las inversiones, esto se va a materializar en un activo o ¿qué va a pasar? Vamos a seguir teniendo impactos en estas razones numéricas que nosotros vemos al cierre de los periodos.

El otro comentario que quería hacer es sobre si debiera de firmar don Francisco o don Ronald, tal vez aquí, legalmente, tal vez Kattia nos puede hablar si hay algún argumento legal sobre eso. Sin embargo, los estados financieros se firman posterior al acuerdo. Entonces, aunque si bien es cierto el periodo cierra al 30 de septiembre, el acuerdo va a salir con fecha de esta semana y en esta semana ya don Francisco no es el presidente, entonces yo pensaría que debería de ser don Ronald el que lo firme, puesto que el acuerdo va a salir con una fecha posterior al nombramiento de don Ronald. Esos serían los comentarios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, para confirmar, efectivamente como lo indica Andrea, el tema de la firma de los informes no tiene que ver con la fecha de vencimiento, sino con la persona que está nombrada en el momento de que se toma el acuerdo, porque el jerarca es el órgano colegiado, es el acuerdo y lo que hace el Presidente es un trámite meramente administrativo, entonces el responsable sería el Consejo como tal.

Para agregar con relación a las vacaciones, muy importante que las vacaciones no se pagan, las vacaciones se disfrutan y entiendo que en materia contable se establece ese monto que entiendo es lo que se le pagaría dentro del salario a la persona que disfruta las vacaciones, pero las vacaciones solo se pagan si es en una liquidación cuando tienen pendientes vacaciones, eso es muy importante porque en la institución bueno ahí hay una limitante del código de trabajo e institución no paga las vacaciones, simplemente las personas las disfrutan. Esas son las dos cositas que quería aportar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Me gustaría nada más referirme al tema del superávit acumulado, esos 5 mil millones que ya va por 6 mil millones que el otro día me mencionaba Laura al respecto

que parece que ya hay algunos signos de que, es posible que haya alguna acción sobre ese superávit, y deberemos tener un poco más de claridad sobre cuál es nuestro grado de libertad, que creo que es casi ninguno, sobre el uso de ese de ese superávit. Alguna previsión que podríamos hacer para mejorar las condiciones de trabajo podría ser, etcétera, pero yo no tengo claro ¿qué podemos hacer al respecto? Yo creo que sí debemos de tener más claridad, ver hasta dónde podemos llegar, qué podemos hacer, qué acción positiva podemos hacer, si es que existe alguna, pero parece que ya hay alguna acción de parte del gobierno o en general de la administración pública para tomar alguna definición sobre sobre esa suma que está ahí ganando intereses que nuestra obligación mantenerla en esas condiciones, pero que hacia el futuro pueda ser que no lejano ya pueda ser que tengamos algún impacto por parte de la contabilidad nacional.

Andrea, si usted nos puede aclarar ¿qué podemos hacer al respecto? Porque eso es para nosotros eso se convierte como en un gran signo de pregunta, siempre se dice el superávit está para la compra de un edificio, porque así fue como se gestó eso, pero en las condiciones actuales, con regla fiscal y con todas las condiciones que se han dado al respecto, la verdad yo no tengo claro ¿qué podemos hacer al respecto? don Francisco pide la palabra y luego don Gerardo. Adelante, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Quisiera agradecer ante todo a Alejandro, porque él me agradeció que firmara tiempo todos los documentos y efectivamente, es una tarea compleja, compleja, no por complicada, sino que dé seguimiento y de permanente preocupación, pero Alejandro, más bien le devuelvo las gracias porque efectivamente hemos podido cumplir porque los documentos se presentan de la mejor manera y yo lo que he hecho es tratar de seguir el ritmo a usted, que a veces es difícil pero más bien agradecerles a ustedes y por supuesto a Andrea y a Pablo en ese tema.

Don Ronald, vamos a ver, esa es una situación heredada que probablemente don Gerardo tenga más elementos, don Walter tenga más elementos, pero lo que sí es real es que la tranquilidad nuestra es que efectivamente, en todos los informes aparece el monto, O sea, una de las preocupaciones que uno tenía era si, efectivamente había alguna posibilidad de que alguien pensara de que nosotros estábamos ocultando esa información, pero no, efectivamente yo firmo cada trimestre los documentos y ahí abiertamente se plantean esta situación. Obviamente, en el marco de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas, se plantea muy claramente que después de dos años de no uso de un superávit, el Ejecutivo tendrá la atribución de recoger esos recursos, siempre se había manejado como una posibilidad de negociación con el Ejecutivo para ver cómo resolvíamos el tema de la infraestructura.

Ya en un primer lugar, cuando yo recién llego, había toda una intención para mí muy positiva, en el sentido de que teníamos que resolverlo con un edificio propio, hubo un acuerdo que se suspendió efectivamente esa ese trámite, lo cual nos generó cierta tranquilidad porque en el marco de la regla fiscal posteriormente era imposible casi poder sostener una edificación como la que originalmente se pensaba, pero está total y absolutamente justificado cuál era el destino, el por qué se iba a hacer y a partir de que se plantea la regla fiscal, obviamente hay imposibilidad de uso de esos recursos.

La pregunta que yo les devolvería es ¿cuáles son esas señales que están dando en este momento para efectivamente pensar que ellos van a reivindicar ese recurso? si Andrea tiene información al respecto, a mí me gustaría conocerla.

En algún momento también se planteó la posibilidad de que esos recursos pudiéramos negociar una parte con el Ejecutivo para nosotros pudiéramos volver a la presencialidad en lo que tiene que ver con las evaluaciones y otros temas que han quedado ahí, porque no hay necesariamente recursos para poder hacerlos.

Entonces, ese era como un monto que nos permitía acercarnos al Ejecutivo y poder conversar, el puente ideal era empezar a conversar con la Ministra de Educación de este gobierno, cosa que fue infructuoso, o sea nunca nos dio la posibilidad de poder conversar por lo menos durante mi gestión para mostrarle la importancia de SINAES y poder entender y que ella pudiera entender cómo podríamos prorratear el uso de estos recursos para mejor desenvolvernos nosotros en nuestro quehacer.

Pero había ideas, no era que había total y absoluta confusión, sino que había ideas concretas en relación al uso de esos recursos y yo quisiera que quedara en actas para que no pareciera ser que se han ido acumulando porque de por sí, sino que había toda una lógica en la cual podríamos empezar ese tipo de negociaciones que no se iniciaron. Repito, a lo mejor por las características que tiene este gobierno pero que sí era un elemento importante y una fuente de negociación de recursos importante para poder hacer muchas cosas que nosotros hemos dejado de hacer, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para complementar un poco la información que acaba de dar Francisco, con respecto al superávit y para que haya claridad, ese superávit es el resultado de que SINAES por muchos años, a partir del año 2010 fundamentalmente, estuvo recibiendo el monto que por ley le corresponde, que era el 0.5% del FEES, y esos dineros ingresaban directamente a las cuentas de SINAES, que eran manejadas por CONARE básicamente, o sea administrado por CONARE, y ese fue un monto que fue creciendo de una manera alta y en donde SINAES, por diferentes razones no tenía la capacidad de ejecutarlo, por la cantidad de procesos que teníamos y además, porque casi todo el trabajo administrativo lo realizaba CONARE, por tanto, los gastos que teníamos en ese sentido eran bajos, si se pone a ver CONARE deducía algunos costos de eso, pero no la totalidad que estamos pagando ahora. Entonces, cuando yo entré a SINAES escuchaba eso y se dijo bueno, una manera ya que esto puede ser para inversión, una manera es resolver el problema físico de SINAES, con la compra de un edificio y pasamos dos años casi o más de dos años haciendo los estudios, análisis, viendo alternativas, opciones y llegamos a un punto muy cercano a la compra de ese edificio.

Tal y como dice Francisco, yo creo que la decisión que se tomó de no ejecutar la compra en ese momento fue porque sabíamos en ese momento que cualquier inversión que hiciéramos, que la podíamos hacer con ese superávit, no la íbamos a poder sostener con gastos operativos.

La compra del edificio no era solamente la compra del edificio, era pagar seguros, administrar el edificio, temas de mantenimiento, seguridad, etcétera, que era un monto muy alto que jamás hubiéramos podido hacer. Entonces, creo que la decisión que se tomó en aquel momento fue una decisión pensada, que no resolvió de ninguna manera el problema del superávit.

A mí lo que me preocupa es cuando decimos que el superávit, a veces da la impresión de que decimos que el superávit existe ahí por la compra de un edificio y es al revés. O sea, la compra del edificio se vio como una posibilidad de utilizar el superávit, no fue que estábamos necesariamente guardando ese dinero para la compra de un edificio, se pensó que una manera de ejecutar una cantidad tan grande como estaba ahí era resolviendo de una vez por todas el problema, de instalaciones físicas del SINAES. Ahora, lo que dice Francisco es cierto, nosotros debemos ver si hay alguna posibilidad y debiéramos tratar de definirlo, de la forma más rápida.

Yo sé que hay ideas, en qué se podría utilizar, dado que no hemos tenido la posibilidad de conversar de estos temas con el Ministerio de Educación. Yo creo que el próximo paso, si no se ha hecho ya, sería ir al Ministerio de Hacienda de alguna manera, un monto tan alto

definitivamente ya debe estar en el radar del Ministerio de Hacienda, sobre todo porque como dice Francisco, hemos sido muy transparentes en informar que tenemos ese dinero nunca lo hemos ocultado, lo informamos en todos los estados financieros.

Por tanto, eso fácilmente puede ser y de acuerdo con la legislación, probablemente lo que va a suceder es que vamos a tener que devolverlo muy rápido o muy pronto, más bien en ese sentido, la idea es ver si podemos rescatar algo de eso, en beneficio de la institución.

Si quería aclarar el tema o dejarlo otra vez, sobre todo para las personas que ingresaron a SINAES en los últimos meses o en los últimos años sobre lo del edificio, la decisión de no compra del edificio, se dio básicamente cuando nos dimos cuenta de que con el presupuesto ordinario que nosotros teníamos y veíamos venir para los próximos años iba a ser imposible darle mantenimiento a cualquier instalación física que nosotros tuviéramos fuera de CONARE, que es lo que seguimos haciendo ahora. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, comentarles como bien menciona don Francisco y los miembros del Consejo que han estado en la presidencia, en todos los estados financieros hay total transparencia de los números de la institución. Primero que todo, no está contabilizado como un superávit, entonces deberíamos de referirnos como la partida de inversiones porque de esta manera es que está contabilizado.

Dentro de la partida de superávit y es lo que tenemos en este momento en trámite de devolución, son las cifras que corresponden al periodo 2019, 2021 y 2022, únicamente, este dinero proviene de lo que fue el superávit de años anteriores al 2018 y se traslada directamente como una transferencia, que nos realiza el CONARE a nuestras cuentas y después de ahí se contabiliza como una inversión.

Es importante que, nosotros a partir del mes de abril nos piden adicionalmente a los estados financieros que presentemos una certificación de las inversiones que tiene la institución y al presentarla, ahí viene el detalle número de inversión, el monto, la moneda, la fecha de vencimiento, esto es firmado por el presidente del Consejo, al presentarla nos remiten un correo donde nos hacen la solicitud de trasladar un correo por parte del Ministerio de Hacienda, no nos envían un oficio, de momento no nos ha llegado una comunicación de ese tipo, un correo de parte del analista que traslademos esos recursos a las cuentas de caja única.

Eso en este momento está en análisis, por las particularidades que tiene la Constitución del SINAES, la independencia que tiene a partir de ser del sector universitario y lo que le aplica la ley, en este sentido, entonces este tema todavía está en análisis, de igual manera lo seguimos reportando mensualmente y es la única solicitud que hasta este momento se ha tenido. Eso sería sobre este tema. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Andrea. Bueno, continuamos entonces con la presentación del informe de ejecución.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Si vamos a continuar con la segunda parte que como ya lo mencionó Alejandro, es información complementaria, entre los dos dan en el escenario total de la situación numérico.

Iniciamos con la parte de ingresos, al primer semestre habían ingresado 1599 millones de colones, los cuales 708 millones corresponden a superávit, que ya lo hemos mencionado, generados a partir del año 2019, 2020 y 2021, corresponden a estos, a este monto de 708 millones, el cual serán trasladados, producto que son disponibles de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Los otros dos montos corresponden

transferencias corrientes, que es la transferencia que nos realiza el MEP, según la ley, a este momento han ingresado 865 millones, corresponde al 53% presupuestado.

Recordemos que el Ministerio hace la transferencia contraprogramación de gastos. No es que gira doceavos, sino según la programación que tiene el SINAES del gasto mensual, así se gira el dinero, el 53% los primeros meses del año se ejecutan menos en comparación con el segundo periodo y además tenemos el salario escolar, que es otro de los montos que aumenta la cifra de este primer semestre y en cuanto a venta de bienes y servicios, que puntualmente es el pago por los servicios de acreditación que realizan las universidades llámese para acreditaciones, reacreditaciones y revisión de compromisos de cumplimiento.

Al semestre, 30 de junio han ingresado 24 millones de 97 millones que tenemos programados, recordar que estos son estimaciones, la intención es que esté lo más cercano a la realidad, pero puede haber variaciones y sobre todo con lo de ventas de bienes y servicios, ya bien lo saben, el proceso es voluntario dependemos 100% de lo que las universidades presenten del momento en que lo presenten, entonces esos son estimaciones.

Y lo de la transferencia del MEP dependerá mucho de los porcentajes de ejecución al finalizar el año que estamos haciendo todo lo posible para acercarnos al 100%, pero bueno, al mes de junio el 53%.

Pasando al otro detalle, serían los egresos, los gastos. Y aquí tenemos la distribución por objeto de gastos o partida presupuestaria, tenemos principalmente son tres. Primero tenemos el tema de remuneraciones, que al semestre habíamos ejecutado 575 millones, casi que un 100% de ejecución, ahorita entro en detalles el porcentaje, porque tan cercano tenemos lo que son transferencias corrientes, como segundo punto con 500 millones ejecutados, esta esta cifra totalmente inflada por decirlo así, con la transferencia que ya hemos mencionado del superávit. por eso se convierte en la segunda de mayor importancia en ese semestre.

Y por último tenemos lo de servicios 75 millones prácticamente ejecutados, esta partida de servicios, responde a la razón de ser del SINAES principalmente, que aquí se enfoca la contratación, pago de los honorarios de los procesos de evaluación, que bueno que la cifra en realidad 74 millones si la vamos a comparar con el segundo semestre va a ser bastante diferente, este semestre ya todos lo sabemos, que es un comportamiento un poco menor al segundo periodo del año, pero bueno, son 75 millones.

El comportamiento, bueno, 45% de lo que hemos ejecutado en este semestre corresponde a remuneraciones y el 40% transferencias corrientes. El otro restante son 10% de servicios y 5% de bienes duraderos. Bienes duraderos entiéndase por licencias, compra de equipo, de cómputo y demás, activos principalmente.

Tenemos según la programación del semestre un 91.35% de ejecución, esto es contra el presupuesto del primer semestre, hay que tenerlo claro. Los porcentajes de ejecución 99% casi prácticamente que el 100% de remuneraciones. Recordemos que nosotros damos un seguimiento prácticamente mensual de la ejecución. Entonces, si bien es cierto que tenemos factores como incapacidades, permisos X y Y, la idea es que finalizado el mes e identificado el monto que se libera, poderle dar un uso o poder ejecutar otras necesidades del SINAES. Entonces, la partida de remuneraciones le vamos dando ese seguimiento de mes que va sobrando, que van saliendo saldos positivos, los vamos moviendo a otras partidas para cubrir otras necesidades.

Con respecto a los servicios, que prácticamente es el 60% aquí hay un hecho que ha variado la presentación y por ende el pago de honorarios por los procesos de evaluación. Hay unos movimientos que se han trasladado al segundo semestre, pero esta cifra yo creo que es para tener un parámetro, igual la Contraloría no pide el dato semestral, pero es un

parámetro el cual nosotros vamos a seguir dando seguimiento, pero puntualmente la de servicios se equilibra a nivel año, porque eso es algo muy particular.

Materiales y suministros es prácticamente no es representativo, se han ejecutado 725 mil colones de 2 millones presupuestados, es poco representativo y bienes duraderos, ahí sí es importante, Alejandro lo mencionó, hay un tema del sistema de registro expertos, que todavía no se ha finalizado, por ende no se ha pagado, entonces es un proyecto que se debía entregar el año pasado, no se ha finalizado ya está en las últimas etapas, pero lamentablemente no se canceló en el primer semestre como se tenía planificado, por ende impacta. Pero bueno, para mencionarles que ya está en las últimas etapas de finalización y se espera que próximamente se esté cancelando.

Otro factor aquí importante a tener en cuenta es el diferencial cambiario que ya lo hemos mencionado en otras sesiones de este Consejo, lamentablemente cuando se elabora el presupuesto agosto del año anterior y sobre todo el año pasado, la variación en diferencial cambiario era muy importante, era un tema sensible, sin embargo, ahora ha caído demasiado, totalmente fuera de nuestras proyecciones, hemos hecho los ajustes, pero nos ha impactado, se puede discutir en otra sesión, pero bueno, es otro factor que ha ejecutado y sobre todo esa partida de servicios.

Además, de los movimientos de pago de honorarios, que se ha movido el primer semestre al segundo o de más está el diferencial cambiario, llevamos el 48% anual, si ya sacamos el dato anual es el 48%. Yendo ya específicamente por partidas, tenemos las remuneraciones, principalmente 48% son remuneraciones básicas o salario base, la segunda casilla son incentivos salariales que esta casilla, aquí lo interesante es que dado y producto de la aplicación del salario compuesto, este porcentaje ha venido disminuyendo desde el 2019 que se está implementando el régimen de salario único, en esos periodos andábamos cerca del 35% lo que representaba y año con año baja por lo menos entre dos y tres puntos porcentuales e incrementa lo que son remuneraciones básicas como es lógico, el salario único, la remuneración o el salario base es mucho más alto que el salario compuesto, por ende ahí se termina equilibrando.

Lo que son remuneraciones eventuales, que es otro elemento importante para destacar. Considera lo que son recargos y lo que son dietas del Consejo, ya todos saben lo que sucedió en este año, en este en este semestre, un periodo que no hubo sesiones y por ende hay una afectación presupuestaria, a nivel total de la partida de remuneraciones, como ya lo mencioné, es cercano al 100% la ejecución 99.98%.

Continuamos con la que es la partida de servicios. Y aquí, como se lo mencioné, el 85% de los 75 millones prácticamente que se han ejecutado es para la partida de gestión de apoyo que reúne lo que son pago de honorarios, servicios profesionales, entiéndase asesorías o auditorías externas tipo la contable y demás, algunos pagos de INDEIN inclusive se ha ejecutado el 85% es la de mayor monto con 64 millones prácticamente, los otros alquileres de equipo, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, pauta publicitaria y demás. Eso es el comportamiento principalmente.

Estas tres que tal vez por su relevancia, por su composición, las resumo aquí en Materiales y suministros lo que mencioné representa ni el 1% de la ejecución total del SINAES, en bienes duraderos ahí sí tenemos un porcentaje de ejecución menor a lo que teníamos proyectado y las transferencias corrientes solamente 4 millones no se han ejecutado prácticamente, aquí podemos ubicar esto en tres líneas, el pago de CONARE, que se hace religiosamente mes a mes y aquí se ejecuta el 100%, lo que es la transferencia por la evolución de superávit que teníamos presupuestado devolver en este semestre lo que correspondía al 2019, si no me equivoco, para el segundo semestre quedará la otra parte del superávit que son ya Alejandro lo mencionó 200 millones y lo que son prestaciones legales para salidas de funcionarios, finalizaciones de contrato, servicios especiales y algunos salidas de compañeros de la institución.

A nivel de centro de programación de costo. Recordemos que la Contraloría General de la República pide que el presupuesto se haga por programas. Aquí tenemos cuatro programas y auditoría interna que, dado una solicitud de ellos mismos, se segregó los gastos que tenía la auditoría interna. Los porcentajes de ejecución están por arriba del 70%, tenemos la gestión de apoyo, que es un 74%, pero está estrechamente vinculado a lo que es el proyecto de entrega del software del registro expertos, esto al ser un software está bajo la tutela de los compañeros de TI con apoyo de la DEA, pero el gasto se asocia aquí.

Los otros gastos Dirección Superior 99%, Evaluación y acreditación un 90%, INDEIN 84% la Auditoría un 99% en ese momento. Auditoría prácticamente que es únicamente remuneraciones para un total del semestre del 91%

Ahora vamos con comparaciones con periodos anteriores, el año 2023 en ese semestre son 1163 millones de colones lo que hemos ejecutado, si dejamos de lado lo que es la deducción del superávit, el monto disminuye y correspondería al 40.32% es un monto menor que en el 2022 y en el 2021 cerca de 690 millones, es una ejecución real menor que en periodos anteriores. Aquí importante indicarlo.

Este es el comportamiento que tenemos promedio mensual de estos últimos tres años, donde vemos que en enero está el pico del salario escolar hay como una planicie de febrero a mayo, donde la ejecución ronda entre los 90 y 110 millones de colones.

Pero, a partir de mayo y puntualmente el mes de junio y a lo que finaliza el año ya va la tendencia al alza, por lo que ya hemos mencionado, se incrementa la presentación de evaluaciones de procesos de acreditación y por ende el pago de honorarios, además de los diferentes proyectos que si consideramos los tiempos que dura la contratación administrativa, más la fase de ejecución, la mayoría quedan su entrega y por ende pago para el segundo semestre, a partir de mayo y puntualmente en junio ya comienza el alza de la ejecución presupuestaria, donde hay una mayor ejecución.

Y otro desglose por objeto de gasto las principales remuneraciones en los últimos tres años, a partir del 2019 se ha ido incrementando, en 2021 por ejemplo, eran 538 millones y este año son 575, esto si lo hiciéramos desde el 2019, sí hay una tendencia a incrementar. Ya lo hemos mencionado han se han contratado nuevas personas, nuevos requerimientos, además servicios especiales que también ha afectado este periodo, que no se van a ver materializado en el otro, pero puntualmente aquí se ve reflejado. En el caso de servicios es una ejecución promedio entre 70 y 90 millones de colones para el semestre.

Bienes duraderos, en realidad es poco representativo porque en realidad bienes duraderos, el grueso de la ejecución que aparece un semestre y transferencias corrientes sí ha venido disminuyendo, esto producto de lo que es el superávit en este producto, de la renegociación que se han hecho con CONARE para disminuir el monto que se ha transferido, por el uso de las instalaciones del edificio, del edificio Franklin Chang, entonces ese monto se ha venido disminuyendo conforme los años. De mi parte eso sería con mucho gusto si tienen alguna consulta o duda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Pablo, no sé si hay consultas, yo tengo una, pero le doy el pase a doña Marta. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días a Pablo, Alejandro y a Andrea. Alejandro me gustó mucho la presentación muy fluida y la comprendí perfectamente. Pablo, muchas gracias por el informe y para Pablo tengo algunas consultas. La verdad es que no son ni para Pablo, son preguntas que yo me hago. ¿Por qué si la planificación del primer semestre siempre queda corta en ejecución, por qué seguimos planificando la misma forma? ¿Por qué para el primer semestre no ponemos menos metas en acreditación y las incrementamos para el segundo y así el primer semestre no queda sub ejecutado? Esa es una pregunta.

La otra pregunta tiene que ver con dos sorpresas que me llevé en el informe. La primera tiene que ver con lo complicado de decir que el 50% de la partida de servicios de la DEA queda subejecutada, entonces cualquiera que lee eso pensaría ¿y a qué se dedica el personal de la DEA mientras no acompaña a procesos de acreditación? Entonces, creo que ahí en el informe, debería anotarse de manera de aclaración que el equipo de la DEA se dedica a acciones de seguimiento a acciones de análisis estadísticos y yo no sé qué otras cosas más hará la DEA, pero que quede ahí aclarado porque pareciera entonces, uno se pone a pensar de si el 50% no se logró porque no hubo acreditaciones que jodido ¿que hace la gente entonces? Bueno, mi recomendación es agregar eso en el informe.

Y luego la gran sorpresa que me llevo es con la INDEIN siempre he escuchado a su gente diciendo que no tiene contenido presupuestario para hacer sus cosas, que le falta contenido para desarrollar ciertas acciones que tiene programadas. Entonces, yo no comprendo ¿dónde está el desfase? ¿porque hay 19 millones sub ejecutados? Y se dice que es porque hubo una sobre presupuestación. Entonces, yo me pregunto, ¿Pero las direcciones no reciben mensualmente el estado de inversión presupuestaria, para que sepan por dónde va esa ejecución presupuestaria cada una de las direcciones? Me lo pregunto, porque no comprendo esta situación. Realmente me llena de sorpresa y quisiera que me la aclaren. Y segundo, quisiera que, de alguna manera, las direcciones sobre todo la DEA y el INDEIN sean notificados mensualmente de la ejecución presupuestaria para que no pasen estas cosas. Y por lo demás el informe me pareció muy claro y muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Ronald. Y muchas gracias, Pablo por la exposición y te haré algunas preguntas, por supuesto que es a vos y Andrea en el sentido de poder tener un panorama más claro, aunque es bastante claro, pero más claro, en relación a lo que viene, porque yo lo que creo es que la ejecución presupuestaria nos permite ver cuál es el comportamiento pasado, pero fundamentalmente tratar de proyectar lo que resta del año para tener la mejor de las ejecuciones, como que ese sería el propósito.

Una primera acotación es que, cuando se habla de evolución de superávit, Andrea habría que precisar, yo no recuerdo el año, pero creo que fue el año pasado, cuando el Poder Ejecutivo nos hizo una transferencia de recursos, que prácticamente casi era imposible poder ejecutarla por el tiempo. O sea, lo hizo prácticamente en el segundo semestre y nunca entendimos esa transferencia porque la posibilidad de ejecución fue muy corta en términos de tiempo y eso se reflejó en los estados financieros, porque habíamos venido bajando el tema de la subejecución, y eso nos lo aumentó un poquito. Yo no sé, si vale la pena que todos lo tengamos claro porque ese fue un elemento que distorsionó el comportamiento y tratábamos de tener, eso es una primera observación.

El otro tema es sobre las remuneraciones, ¿si el comportamiento de remuneraciones ya se normalizó? parecía que teníamos un comportamiento atípico este año, no solo por el tema del CNA, en el sentido de que CONARE no pudo elegir uno de los representantes y eso afectó el tema de las dietas y por tanto la ejecución presupuestaria, sino que había cierta recurrencia en incapacidades ¿eso se normalizó o se mantiene todavía? porque ahí estaba quedando unos recursos que no necesariamente se estaban ejecutando. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el tema del tipo de cambio, que bien lo plantea Pablo, que yo pienso que la expectativa será que el tipo de cambio se mantuviera alrededor de como se había comportado, sin embargo, se nos vino. Yo creo que se va a venir, se va a mantener en esa situación, en la medida que la tasa de interés sobre todo los colones, no se modifique, ustedes saben que cuando yo aumento la tasa de interés en colones, lo que hago es

generar una mayor expectativa para los inversores en colones y no en dólares. Por lo tanto, la demanda y la oferta se va a comportar diferente.

Entonces, pareciera ser que esa tendencia se va a mantener y entonces como que habría que hacer las proyecciones o revisar proyecciones para el segundo semestre, Andrea, con expectativas de que a lo mejor podría subir un poquito, pero no tanto como uno suponía.

Hay una preocupación general, que yo quisiera transmitirles a partir de una reunión que tuvimos don Ronald y mi persona, también estuvo doña Lady con el señor Auditor.

Si bien es cierto Pablo, vos nos mostraste una gráfica en la cual el comportamiento, en lo que tiene que ver con las evaluaciones de los procesos de acreditación es el comportamiento que ya planteaba doña Marta, o sea, es relativamente bajo en el primer semestre y alto en el segundo semestre, hay una preocupación que, yo se la haría a usted extensiva, incluso a doña Laura y a Angélica, en el sentido de que este año es un año atípico. Es decir, hay un comportamiento cíclico en el cual este año tenemos una gran cantidad de procesos de acreditación para el segundo semestre.

Y entonces, había una duda razonable en el sentido de si efectivamente podíamos tener la posibilidad de enfrentar todos los procesos, como ustedes saben, el presupuesto es una expresión de un plan, o sea, la expresión financiera de un plan y la pregunta a lo mejor debería hacerse a Angélica y a doña Laura si efectivamente vamos a tener la capacidad de poder atender esa cantidad de procesos para el segundo semestre, ahí yo le estoy dando un poquito de vuelta a la pregunta que hacía doña Marta en relación al primer semestre, yo lo cambio para el segundo semestre, en el segundo semestre tenemos una importante y a lo mejor no la hemos visto en los últimos tres años incremento de casos.

La pregunta es ¿si tenemos la capacidad logística y el recurso humano, en cuanto a los colaboradores de la DEA, para poder enfrentar ese número creciente de procesos de acreditación y reacreditación? porque de no ser así, y se está planteando en julio, no en agosto y en septiembre, podríamos prever un mayor aumento de esa subejecución, pienso que siempre se han atendido los casos que se presentan y se han resuelto, salvo excepciones, que además ya tenemos la primera por la aprobación de una prórroga de parte nuestra, que implica una subejecución de partida de no sé cuántos millones, pero lo que es cierto es que es una la que conocemos en este momento, yo no sé si se van a presentar otras.

Finalmente, Andrea, una pregunta muy concreta en relación con el comportamiento de esto ¿Cuál sería su mayor preocupación en términos de ejecución? si el registro experto, si el tema de los evaluadores u otros, lo hago extensivo también a Pablo ¿Cuál sería la mayor preocupación? Porque a mayor preocupación habrá que ponerle atención, para seguir con la lógica de poder ejecutar el porcentaje muy cercano al 100%. Eso sería don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Antes de darle la palabra a Pablo y, luego Andrea, en ese orden que está aquí.

Yo tengo un par de consultas. En primer lugar, yo recuerdo que en lo que se refiere a la transferencia por el uso de instalaciones al CONARE, se había solicitado el año pasado una disminución y recuerdo que se había aprobado, si mal no recuerdo, como el 50% de lo de lo usual, y creo que, eso obviamente está en este momento tomado así en cuenta por lo que explicó Pablo en el presupuesto.

Entonces, la pregunta es ¿quiere decir que para el 2024 vuelve al monto que usualmente se tenía, que sería digamos, el doble de lo que tenemos en el 2023? Es solo una pregunta porque no me quedó eso tan claro o no lo tengo tan claro.

Y, la segunda consulta es algo a lo que se refirió don Francisco y es que, el año pasado recibimos un monto adicional en el presupuesto extraordinario que fue en primera instancia

una alegría, pero que luego, la parte negativa fue que ya estábamos contra el tiempo y no lo pudimos ejecutar.

Pero, la pregunta es ¿para la base de preparación del presupuesto del periodo 2024, se hace con base en lo presupuestado y no en lo ejecutado? Desde ese punto de vista, ¿ese monto nos va a beneficiar, nos aumenta un poco entonces el monto disponible en el presupuesto? Porque sería la base de partida más el porcentaje que la regla fiscal nos permite de incremento, si es que hay algún margen para eso.

Esas serían las dos consultas. Tengo en el orden a Pablo, Andrea y a Laura. Adelante, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Voy a tratar de responderle muy puntual. El presupuesto 2024 se calcula contra lo presupuestado en el 2023. Tengamos presente que, este año tenemos el hecho de la devolución del superávit, que eso no correspondería.

El presupuesto para el otro año ronda los 1700 millones de colones que representa lo del año pasado más 3.53% del aumento por regla fiscal. Hay un aumento cerca de 60 o 70 millones, o sea, es un aumento al final de cabo, pero tampoco es la solución de los problemas.

Ya todas las divisiones están trabajando en los presupuestos, en las solicitudes. De hecho, hoy ya tenemos el de TI, está el de Auditoría y para esta semana tienen que estar los restantes.

Entonces, si hay aumento para el otro año, pero, igual el presupuesto no va a alcanzar en 1800 millones, no va a superar los 1800 millones de colones, cifra que es casi que el 50% que nos debería tocar por la Ley de Fortalecimiento del SINAES.

El otro tema, las transferencias de CONARE. Sí, la reducción o el rebajo aplicó para este año, el acuerdo de CONARE fue puntual para este año, sin embargo, ya se envió el oficio al área administrativa de CONARE para que resuelvan y nos digan cuál es el monto que nos van a solicitar para el periodo 2023. Nuestro querer es que se mantenga la cifra de este año, pero bueno, el año pasado fue puntualmente con un acuerdo de CONARE donde se negoció el rebajo, pero nunca hizo referencia a los años siguientes.

Ya está hecha la solicitud ante CONARE, una vez que tengamos respuesta lo comunicaremos y lo veremos en el presupuesto 2024.

Con respecto a lo que indicaba doña Marta. La ejecución de este semestre es del 91.35 como lo indiqué. Vamos a ver, ese es un monto bastante alto y se ve que hay una planificación. Se da casi que casi que el 100% de lo que estábamos estimando.

Si hay cosas que se presentan, como en esos procesos de acreditación que no se presentan. Además, el diferencial cambiario que ya lo hemos mencionado, afectó mucho, prácticamente, que el 60% de lo que teníamos estimado está afectando lo que es el tipo de cambio y, además, lo que se mueve.

Vamos a ver, aquí estamos en el entendido que los gestores sobre todo y en este tema puntual, elaboran muchas tareas durante el primer semestre, lo cual voy a hablar con Angélica para hacer un agregado ahí en el informe y, jamás dar esa impresión de que los gestores están esperando al segundo semestre. Hay mucho trabajo de seguimiento que se da en el primer semestre.

Con esto quiero asociarlo a que, mensualmente, únicamente en enero no por obvias razones, nosotros tenemos reuniones con las jefaturas de división y nosotros hacemos hincapié en cuáles son los montos ejecutados, cuáles son los disponibles de cada mes y por ende llegamos al punto qué necesidades tienen, porque esto va a representar modificaciones presupuestarias, así como, se le hace la consulta a la DEA y por ende por poner un ejemplo, bueno, y lo hemos visto en modificaciones presupuestarias en este Consejo, va a hacer inversión en pauta publicitaria, va a hacer capacitaciones fuera del

GAM, "X" y "y" productos de estos disponibles que se han que se han dado, pero ese tema lo vemos entre las jefaturas y mi persona.

Aquí, en este momento y por dicha, bueno, para bien o para mal, no sé cómo lo quieran ver hay disponibles y, por ende, hay proyectos que originalmente en agosto tuvimos que dejarlos de lado, que en este momento podemos ejecutar.

Claro, hay otra serie de inconvenientes. Tenemos todo lo de SICOP y todo el trámite que eso involucra, pero, a medida que se van liberando montos nosotros los vamos comunicando, mi persona como responsable del área y solicitando cuáles son los requerimientos para que se trabaje en una modificación presupuestaria, unos términos de referencia y se proceda con todo el proceso de contratación. Así lo hacemos.

Bueno, y aquí lo asocio con el tema de del tipo de cambio de don Francisco. Nosotros viendo el comportamiento, originalmente lo teníamos 730 agosto 2022 cuando ya vamos avanzado este año lo retomamos y lo bajamos a 600 y, ahora, lo estamos volviendo a bajar a 580 es producto todos estos diferenciales, estos disponibles presupuestarios, que se lo llevamos nuevamente a las jefaturas y les planteamos que están esos disponibles y por ende se deben de plantear los nuevos requerimientos.

Se trata de hacer lo antes posible porque es de conocimiento que no es tan fácil como de querer ejecutar mañana.

Hay que seguir, además, tener la vinculación con todo lo que tenemos planificado, tanto en el PAO y a nivel de plan estratégico.

Entonces, vamos a ver, se comunica, se trabaja, tenemos reuniones a veces dos por mes o más. El tema está ahí y, es de plena atención tanto de la Dirección como mi persona y Andrea el tema, o sea, no es menor.

Sabemos que aquí el objetivo aparte de evaluar es lograr una cifra de ejecución presupuestaria bastante alta, lo más cercano al 100%.

Tampoco, se trata por gastar, por gastar, sino según la planificación y según los requerimientos que tenemos.

Con respecto al incremento del presupuesto del periodo anterior, don Francisco. Vamos a ver, esa cifra al final no nos afecta lo que hemos devuelto en el superávit, y me explico. Recuerde que, nosotros, bueno, se nos incrementó el presupuesto cerca de 400 millones, pero eso no significa que nos giraron toda la plata.

Nosotros hicimos la estimación, bueno, hicimos el incremento con un presupuesto extraordinario, 400 millones, pero no ejecutamos esos 400 millones. No tengo la cifra ahorita en mente, pero ejecutamos 200. El MEP no nos transfirió los 400, entonces, por ende, al final no nos castiga tanto. Esas devoluciones no son 100% de lo que incrementamos el presupuesto en el periodo anterior, sino más bien fue lo que no pudimos ejecutar de los 400 y lo que nos giró, efectivamente, el MEP que no fueron jamás los 400 millones.

De hecho, los superávits reales no contra presupuesto, sino contra ingresos reales han sido los más bajos de toda en toda la vida de SINAES. Entonces, hay una afectación, sí, pero no es 100% como se puede entender.

Y, recordemos que, también que los presupuestos, ahora con la reforma de la ley de este gobierno, se estiman bajo el presupuesto del periodo anterior.

Entonces, vamos a ver, no es el objetivo, pero supongamos que tenemos una ejecución por debajo del 80, seguimos manteniendo la base de los 1700 millones que tenemos en este año, no es el objetivo de tener una ejecución baja, pero, bueno, eso es para aclarar.

Creo que, de mi parte esas serían las aclaraciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Pablo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Varias cosas sobre los comentarios que realizan. Quiero hacer como un recorrido primero de qué fue lo que pasó el año pasado.

El año pasado, más o menos como para esta época, como el 20 de julio, nosotros recibimos un oficio que nos permitía ampliar el presupuesto para gasto ordinario, esto de manera excepcional y este presupuesto nos daba alrededor de 377 millones adicionales que podíamos ejecutar en proyectos nosotros, y a partir de eso es que, también este año, cuando arrancamos, necesitamos hacer un presupuesto extraordinario, porque nosotros hacemos ese presupuesto bajo la base de la ampliación que este acuerdo nos permitía ampliar nuestro presupuesto y el presupuesto ordinario del 2023 lo hacemos considerando esos 370 millones adicionales.

Sin embargo, después se nos notifica que esos 370 millones adicionales no eran parte de la base de cálculo del presupuesto y es por esto por lo que también el presupuesto de este año tenía tantas particularidades en términos de la estrechez que representaba al momento en el que se aprueba el presupuesto ordinario para el año 2023.

En términos del crecimiento que nos dan ese año, afectación para el 2024 no lo hay. No, no hubo para el 2023, para el 24 tampoco, para el otro año, como bien mencionaba Pablo, el crecimiento de un 3.53 y representa 61-63 millones de colones de crecimiento aproximadamente, para el siguiente año.

Sin embargo, el presupuesto de este año contiene variables que no se contienen de forma regular, por ejemplo, el pago de liquidaciones por terminación de servicios, los servicios especiales, además, hubo un cambio en la categoría de posiciones que han salido permiso sin goce de salarios en salario compuesto que se sustituyen por salario único. Eso también ha hecho ese comportamiento distinto en la partida de remuneraciones.

Don Francisco hacía hace tres consultas interesantes. Primero, si la partida de remuneraciones ya se ha regularizado, ha disminuido la variación y la parte de dietas también se contabiliza en esta partida. Obviamente, ustedes saben que la parte de dietas se ha regularizado, la parte de permiso sin goce de salario, todos los permisos que se otorgaron en el primer semestre, ya eso es algo que ya se finiquitó a este momento, no hay ningún otro permiso en trámite y, en términos de incapacidades ha disminuido, no podemos decir que, para el segundo semestre no se esperen incapacidades, actualmente se ha disminuido la gestión de incapacidades.

En términos de tipo de cambio, nosotros teníamos proyectado el presupuesto a 730 colones por dólar. Actualmente, nuestra proyección y la última que vimos la semana pasada la estamos manejando a 600 colones por dólar. Nosotros mensualmente como lo mencionaba Pablo con las direcciones tenemos programadas una reunión mensual.

Sin embargo, a lo interno, en el caso de Pablo y yo lo vemos con mayor frecuencia y también, lo vemos con doña Laura cuando hay señales de alerta en función de algo que nos pueda estar impactando.

En términos puntualmente de tipo de cambio, actualmente, como les digo, estamos en 600. El viernes sacamos los últimos pagos eh internacionales, los pagamos a 541 colones, entonces, aun así, a 600 colones por dólar estamos teniendo una cobertura de 60 colones adicionales por dólar que nos va a representar que el monto que actualmente nosotros hemos ido modificando por tipo de cambio, de igual manera, tenemos una cobertura.

No podemos dejar la partida totalmente ajustada porque no sabemos, sí puede haber un alza, hace unas semanas hubo un alza, pagamos como a 550-555, pero, aproximadamente esas son las cifras en términos de tipo de cambio.

Don Francisco me preguntaba, cuál es puntualmente mi mayor preocupación en términos de la ejecución.

En realidad, no podría decir que solo una. Una es el tipo de cambio, la otra son los tiempos de contratación, esto es algo que me preocupa mucho porque ya en este momento estamos hablando que estamos 25 de julio, estamos viendo el cierre de junio. En este momento,

cualquier contratación que nosotros vayamos a hacer en el mes de agosto son aproximadamente dos meses de contratación. Sería algo que sea casi que de entrega inmediata y que nos permita una ejecución inmediata.

Entonces, me preocupa esto puntualmente y también, la demora en los tiempos de trámites a lo interno o cuando la información no nos llega completa porque eso nos hace tener que estar en un ir y venir de la información.

Esto es algo que, puntualmente, obviamente tiene bastante de la preocupación y no solo mía, sino también de las direcciones en general.

El tema de los tiempos de contratación varía, porque hay contrataciones que nosotros podemos sacar de una forma más expedita, pero hay algunas otras que por los tiempos definitivamente son dos meses o si tenemos que hacer subsanes, ahora la nueva ley nos permite hacer únicamente un subsane. Entonces, si en ese subsane no se aclararon las dudas, tenemos que iniciar nuevamente el proceso. Eso nos hace ir sumando días en contrataciones.

Esa sería mi mayor preocupación. Hay otros comentarios de los miembros del Consejo con relación a lo que es planificación o la gestión de las de las otras divisiones, que creo que, la persona más idónea para dar esa respuesta es doña Laura. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald y gracias a Andrea y Pablo por las respuestas. Tal vez, don Francisco, usted consultó sobre la capacidad de DEA para ejecutar los procesos que tiene. Esa es una pregunta que nosotros hemos abordado con Angélica y la respuesta es la siguiente, para efectos de lo que viene en el segundo semestre se puede, ahí, por ejemplo, el riesgo que se corre es que haya alguna incapacidad o que, por ejemplo, algunos de los gestores cuando tienen procesos que son simultáneos durante la misma semana, puedan participar en algunas reuniones y en otras no se pueda.

De todas maneras, con Angélica, estamos viendo la posibilidad de plantear la solicitud de apoyo de plazos definidos para que ella pueda sacar la tarea, pero, en eso, sí, es importante que ustedes tengan esa respuesta.

Lo otro que es muy importante es que, aparte de estas reuniones de seguimiento que nosotros hacemos, hay presupuestos que están asignados desde enero de 2023 y las áreas que tenían planificado eso desde enero 2023, pueden hacer las contrataciones cuando así corresponda por SICOP desde esa fecha, entonces, eso es para que ustedes lo tengan claro.

Lo que sí está sucediendo en este momento a partir de los remanentes, es que efectivamente, con la nueva ley de compras, los tiempos y el proceso tienen mayor complejidad, pero, presupuestos asignados desde enero 2023, las áreas que requieran de ese proceso lo han tenido así. Si por "A" o por "B" no lo han hecho, pues ese sí es un tema que nosotros estamos analizando.

Lo otro es que, con los remanentes que han quedado, lo que se está haciendo justamente es que se enmarquen en lo que se establece en el Plan Anual Operativo y, obviamente, dentro del marco estratégico que tiene el SINAES.

Y, lo otro que es muy importante, aparte del tema del tipo de cambio, que ya se abordó bastante, que también lo explicamos con don Ronald, está el tema, quizás en menor medida, pero que es el tema de las prórrogas que se otorgan. En este caso, son tres o cuatro que también impactan, no es un tema digamos tan amplio, pero, cada vez que se otorga una prórroga, eso significa que, si esa prórroga se autoriza para que un proceso se ejecute el año siguiente, eso impacta también el presupuesto.

Creo que eso era lo que tenía que responder. Bueno, obviamente, el seguimiento lo que se hace en temas de remanentes es establecer algunos proyectos específicos y especiales

sobre los cuales ya estamos trabajando y esto, bueno, tratamos de actuar a la brevedad, pero, siempre pensando en que el tiempo es como nuestro peor enemigo. Pero, procuramos efectivamente, que esos remanentes puedan ejecutarse. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Laura. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:

Gracias. Muchas gracias a Pablo por las explicaciones, pero, realmente me deja todavía sorprendida que si hay reuniones mensuales ¿por qué hay un superávit de 19 millones en una Dirección que debió haber estado atenta a gastar todo ese presupuesto en este año? Más que, es una instancia que se puede planificar con antelación, con tiempo. O sea, ahí yo siento que hay responsabilidad de alguien o de algo porque no tendría por qué haber ese superávit.

También, quiero volver a llamar la atención a algo que he venido planteando hace rato, que son los megaproyectos, los programas y proyectos que tenemos que tener elaborados, que las universidades los tienen, que en un momento en que llega un organismo internacional y quiere dar un financiamiento "X" las universidades llaman y uno corre con los proyectos elaborados porque ya los tiene listos, simplemente, los ajusta para la institución que lo solicita y de esa manera se ejecuta el presupuesto.

Entonces, a mí me llama la atención que tampoco logramos hacer esto para poder que una instancia como el INDEIN pueda en un momento determinado ejecutar ese presupuesto, porque es que a mí me digan que tengo que ejecutar de junio a julio 20 millones es imposible, pero si a mí me lo dicen desde el primer semestre, yo puedo organizarlo. O bien, si me lo dicen en junio, yo puedo presentar un proyecto indicando que es ese proyecto con el cual yo voy a hacer frente a ese superávit.

Entonces, a mí esa parte todavía me queda debiendo y siento como una nebulosa que no comprendo y no la comprendo por eso, porque aquí se ha expresado muchas veces, y así lo hemos dicho, primero, que no había dinero y segundo, que el INDEIN no tenía dinero para ejecutar sus acciones.

Quiero que esto de alguna manera se atienda que seamos más una administración estratégica que una administración normativa, porque la estrategia es básica en estos procesos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer un comentario con respecto a lo que viene. O sea, realmente, a veces hay alguna diferencia en ver los números desde el punto de vista porcentual y verlos desde el número desde el punto de vista en términos absolutos.

Cuando yo reviso el detalle de la ejecución acumulada en el primer semestre, hay dos puntos que desde el punto de vista absoluto llaman la atención. Uno es en Evaluación y Acreditación, el tema de los servicios, en donde hay una ejecución de 50%, pero ese 50% significa 35 millones de colones y, otro que es bienes duraderos en Gestión de Apoyo, que es un 18%, pero en términos absolutos esos son casi que 50 millones de colones.

Entonces, la pregunta es si ¿se considera que eso se va a poder subsanar durante el segundo semestre? Porque eso al final es lo que va a hacer la diferencia entre el 91% que tenemos ahora y el 100% al que quisiéramos llegar.

Ya sabemos que en términos de remuneración vamos a salir bien, en términos de transferencias corrientes no hay problema. Pero, esas dos partidas son a las que más habría que ponerles atención.

En el término de la DEA, a mí me queda un poco la duda de si realmente estaban programadas estas visitas, estas acreditaciones. ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Fue que estaban programadas y no se llevaron a cabo y por tanto se van a trasladar al segundo

semestre? Porque lo que yo entiendo es que, cuando nosotros hacemos la presupuestación y esto ya respondería de alguna manera la consulta que hizo doña Marta, a la primera casi que hizo, es que cuando nosotros hacemos el presupuesto, obviamente, cargamos más la mano en ejecución en el segundo semestre que en el primero, porque sabemos que en el segundo semestre es donde vamos a tener más gasto.

Pero, si aun así nos damos cuenta de que en la DEA hay esa diferencia, ese faltante de 35 millones, lo que uno piensa es que lo que se tenía presupuestado y planificado no funcionó, no se llevó a cabo. Esa sería la primera.

La segunda es con respecto a los bienes duraderos en Gestión de Apoyo. Me parece que, los montos más altos ahí probablemente tengan que ver con ese proyecto de TI que no se ha completado y si tenemos la seguridad de que se completará pronto, o sea, más bien, un poco la consulta sería esos 35 y 50 u 80 y pico de millones que van ahí, ¿se podrán recuperar en lo que queda del año? O sea, ¿podremos gastarlos por ponerlos de otra forma en lo que queda del año? Además de todo lo que debemos ejecutar, obviamente, en el segundo en el segundo semestre. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Varios comentarios. Primero que todo sobre los comentarios que hace doña Marta sobre la INDEIN, quiero mencionarle que, el presupuesto en este caso, no se ha modificado de lo que fue el presupuesto ordinario, el presupuesto original, En este sentido.

En términos de la INDEIN y es conocimiento de todos los presentes que se ha hecho la solicitud de que se incorpore como parte de la actividad ordinaria por los tiempos que se llevan los procesos de contratación.

Normalmente, la INDEIN trabaja con expositores internacionales que para contratarlos vía SICOP ya no estamos hablando de tiempo de dos meses, estamos hablando que hemos durado entre cuatro y seis meses en contratar a una persona y, al menos, recientemente, estamos evaluando al a lo interno utilizar el mecanismo mientras se define el tema de lo de la actividad ordinaria que pueda ser contratado vía excepción, porque la nueva Ley de compras permite hacer contrataciones de índole intelectual o cultural como una excepción. Entonces, en este caso, este tipo de profesionales podrían estar cobijados por esta excepción, pero tienen que estar dentro de la base de datos de SICOP. Entonces, de igual manera este profesional internacional se tiene que incorporar.

Una de las opciones que estábamos viendo, por ejemplo, que se había incorporado el año anterior, ya SICOP lo dio de baja porque no tiene actividad.

También, hace que los trámites de contratación sean muy lentos en términos del proceso de contratación, que la hacerlo vía excepción podría ser un camino alternativo para disminuir tiempos y que, ya no estemos hablando de que la contratación duró entre cuatro y seis meses, sino que, la contratación duró menos.

Incluso, esta contratación que estamos viendo estos caminos alternos para poderla realizar es la que está relacionada al convenio de COLYPRO, que es una contratación de un convenio que se mantiene activo y que se requiere realizar en las próximas semanas.

En el caso de las contrataciones de la de la DEA, aquí ya voy a cruzarme con lo que el comentario que hacía don Gerardo. Pablo, tal vez si me pasas los totales.

Al principio de año nosotros teníamos una proyección, por ejemplo, de visitas de carreras de acreditación de 25 para este año. Al 10 de julio tenemos una estimación de 13, prácticamente que estamos llevándolo a la mitad.

Al principio de año para hablar como un dato total general, estábamos hablando de 156 procesos total año y, actualmente, la última estimación que se revisó con la DEA es de 142 procesos. Sí se ha aumentado en algunos otros procesos, sin embargo, monetariamente

los que tienen mayor impacto son las acreditaciones, las reacreditaciones y los conglomerados.

Entonces, si hay alguna carrera que por algún motivo no puede presentar la documentación, se da una prórroga o se da algún tipo de gestión que vaya a cambiar el momento de ejecución de este proceso va a afectar en términos de la estimación.

Tal vez, aquí para hablar más a detalle sobre este tema de por qué ha cambiado la estimación de pasar de 156 a 142, pero, adicional a eso la composición de esta estimación creo que sería un espacio con Angélica, porque ella es la que tiene ese detalle. Yo lo que veo es el número a nivel macro, pero esto sí afecta, en términos de un proceso. Acordémonos que, un proceso de acreditación o una reacreditación tiene un costo aproximadamente de 3 millones de colones.

Entonces, si estamos hablando que pasamos de 25 a 13, estamos hablando que ese impacto son 36 millones de colones menos en ejecución.

Son variables que terminan afectando en lo que corresponde a la ejecución de del gasto. Ahora, con relación a lo que corresponde al primer semestre y segundo semestre, de hecho, si nosotros vemos la ejecución total primer semestre contra el presupuesto del año, estamos en aproximadamente en un 48% de la ejecución que estamos aproximadamente, en la mitad.

Sin embargo, aquí hay algo muy importante que lo hemos mencionado en la presentación de los informes presupuestarios de los años anteriores, y es que, el presupuesto está creado por programas y no por ejecuciones mensuales. Así es como se crea en términos de lo que nosotros presentamos a la a la Contraloría.

Ahora, se han intentado “jalar” procesos que estaban para el segundo semestre, pasarlos para el primer semestre, pero, la cantidad siempre se va a recargar en el segundo semestre y esto es algo que nos recarga la operación no solo en términos de la DEA, sino en términos de la administración también de todo lo que es la gestión.

Con relación a la parte de activos, aquí me voy a referir a dos temas uno es el REX. El REX como ustedes saben, esto es un proyecto que debió haberse finalizado el 30 de noviembre. Actualmente, nosotros ya estamos tratando directamente con el dueño de la empresa que está desarrollando y el compromiso es que esto tiene que estar finalizado a mediados del mes de agosto y ya ese es el compromiso de del dueño.

Obviamente, ese contrato se va a pagar con penalidad y esto quiere decir que del presupuesto que tenemos nosotros reservado, no se va a ejecutar el 100% de ese presupuesto porque va vamos a aplicar las cláusulas penales, que eso significa una afectación monetaria en el pago, que puede ser hasta un 25% del monto del contrato.

Actualmente, hay una serie de compras que están en tránsito de la parte de tecnologías de información, que esas compras me parece que no se ven materializadas al cierre de junio porque estuvimos trabajando unas hace como dos semanas y hay otras que están gestionándose que más o menos se abren la otra semana.

Pero, nosotros de igual manera como llevamos un control presupuestario con las áreas, llevamos un control con la parte de TI, porque también de igual manera, en esta partida me afecta tipo de cambio.

Entonces nosotros necesitamos de igual forma que, todo lo que es tecnología siempre va a ser en dólares, que entonces esos pagos los podamos materializar lo más pronto posible para saber cuánto es lo que realmente estamos teniendo de diferencial cambiario y que podemos disponer para recursos de compras de necesidades que se tienen, por ejemplo este año estamos incluyendo licencias que necesitamos para términos de la gestión y de la operación de la institución que necesitamos hace tiempo, pero por un tema presupuestario no las habíamos podido incorporar y ya se están incorporando los en los nuevos paquetes de licencias para los siguientes periodos.

Pero, en lo que corresponde a lo que es bienes duraderos, eso se está gestionando. Lo que pasa es que, de igual manera, los tiempos de entrega en los tiempos de entrega en términos de tecnología, por lo general son hasta de 60 días. Entonces, si es algo en lo que estamos trabajando. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Andrea. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias Andrea, Pablo y Alejandro. Básicamente lo que le quería preguntar, ¿Esos 19 millones de esa de esa subejecución del programa de capacitación bases para la investigación fue reasignado ya o no han sido reasignados?

Tal vez, no me quedó claro exactamente qué fue lo que pasó. Bueno, ahí da una explicación de que se estimó el presupuesto del 100% cuando no era así, pero eso fue a inicios del año. Entonces, ¿sí ya se reasignaron esos 19 millones? ¿Qué pasó con esos o qué va a pasar con esos 19 millones? Básicamente. Gracias, Andrea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. De esos 19 ya se reasignaron un poco más de 5 millones en la modificación presupuestaria número cinco para financiar los gastos del viaje a Panamá que actualmente se está realizando, que de hecho es en esta semana lo del foro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una última consulta Andrea. No sé si es a usted, de esos 13 o 14 procesos que se tenían planificados para el primer semestre, que dice usted que no ingresaron, ¿esos 13 desaparecen o se trasladan para el segundo semestre? ¿quiere decir que no se van a ejecutar del todo? sabemos que, no vamos a utilizar ese dinero, o más bien, ¿lo que hay es un traslape en el tiempo que se están trasladando en otro momento?

Usted dijo que, se habían planificado 25, algo así, que al final se hicieron 12. Hay 13 que faltan con una diferencia de 13 millones. ¿Eso ya no se va a ejecutar o podría ser que se trasladen para otro momento en el año? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Esto es total año Gerardo. Total, año se tenían planificadas visitas de nuevas carreras 25 y la estimación es que lo nuevo total año sean 13.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Eso ya no se va a ejecutar?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Exactamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, creo que, ya se han respondido a nuestras preguntas y comentarios. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Breve, justamente con estos temas que son remanentes con Angélica los estamos trabajando para que se trabaje en proyectos que se puedan ejecutar. Entonces, para que no quede que solamente no se van a ejecutar, sino que es parte del de los proyectos que ya se le está pidiendo eh a la DEA.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Bueno, creo que ya no tenemos más consultas y han sido evacuadas las dudas. Entonces le agradecemos a Andrea, a Pablo y a Alejandro por la presentación y nos quedamos nosotros con la decisión que nos corresponde. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

A ustedes.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, hasta luego.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 11:20 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Como ustedes ven, el tema siempre es bastante angustiante. A veces, se nos complica la ejecución y es un tema complicado en el sentido de que tenemos que tomar en cuenta que no nos conviene la subejecución desde ningún punto de vista.

Tal vez la única, noticia un poco positiva es que la base del próximo presupuesto es lo presupuestado y no lo ejecutado, pero, obviamente eso no puede ser nunca una idea que mantengamos siempre la ejecución es fundamental, y yo creo que eso no lo vamos a cambiar nunca.

Nos corresponde entonces aprobar los informes, tanto, el informe de estados financieros trimestral para seguir con el proceso de someterlo a la siguiente fase que debe ser así, y el informe de ejecución de presupuesto.

No hay comentarios, por lo tanto, sometemos en este momento aprobación de esos informes.

Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Se conocen los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del periodo 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

SE ACUERDA

1. Aprobar los Estados Financieros del primer semestre 2023, según la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional.
2. Dar por conocido y aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2023, en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Votación unánime.

Artículo 4. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto. Lo que me preocupa es que ya nos queda poco tiempo.

Tenemos que ver tres procesos de informe de avance de cumplimiento y una solicitud de conglomerado.

Y, hay un punto que es el que me preocupa, que es el de la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al Acuerdo-CNA-188-2023, que me parece que si sería importante que quedara aprobado, pero me parece que con el tiempo que nos queda de sesión no le llegaríamos.

No sé qué les parece, si aprobamos un cambio en la agenda y subimos ese punto para poderlo ver a continuación si están de acuerdo. Perfecto. Entonces someto a aprobación en este momento quienes estén de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Es adelantar el punto cinco?

Dr. Ronald Álvarez González:

Exactamente.

Bueno, entonces aprobado el cambio en la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023.

Votación unánime.

Artículo 5. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a ver de inmediato el punto cinco, que es la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al Acuerdo-CNA-188-2023. Le damos la palabra a doña Laura para que nos presente el informe que nos sometió.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Como ustedes vieron, lo que se hace es un informe y un análisis a partir de una solicitud que el Consejo nos traslada.

Entonces, don Ronald, para este tema en específico es muy importante que esté Diana de Recursos Humanos y Kattia para que ustedes puedan luego de esto, mejor resolver.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una preguntita, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no estuvo ese día, creo que estaba con doña Laura y usted en Asamblea Legislativa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La pregunta es que se le da cinco días para que regrese aquí. Yo no sé si eso es resorte nuestro. O sea, yo la duda que yo tengo es si eso es resorte nuestro o es efectivamente, un resorte de la administración activa. En el sentido de que ellos, de que ellos deben de resolver ese tipo de problemas o de solicitudes, no necesariamente el consejo.

Tengo esa duda y empezaría por ahí Kattia, a lo mejor si usted nos aclara, porque yo no sé si nos corresponde. La verdad es que, esa es la duda que tenía. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Bueno, le damos el pase entonces a Kattia. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Efectivamente, es algo que debe resolver el Consejo. Administrativamente, ya estaba resuelto en el sentido de que se habían establecido los lineamientos correspondientes para ese tipo de permisos, pero, ellos lo que están haciendo es solicitar ya el jerarca al Consejo una decisión diferente, que ustedes deben analizar y respaldarse para poder tomarla.

Entonces, sí, en este momento eh constituye una toma de decisión del CNA que va más allá de la operatividad que podemos aplicar los que estamos encargados de estos temas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En otras palabras, ¿es separarse el criterio administrativo con un criterio nuestro?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es la oportunidad que tienen los compañeros de que se les pueda justificar de otra forma lo que se está haciendo actualmente.

Hay una norma en el Reglamento de la Caja Costarricense del Seguro Social que dice que eso es potestativo del jerarca.

Entonces, me parece que es a partir de eso. Eso no lo refieren los compañeros, pero dentro de mi justificación podría ser que a partir de esa norma ustedes establezcan ese permiso o no.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. No es el permiso, es el pago. Porque el permiso se da.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, correcto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que eso debe quedar muy claro, y no estaba claro cuando nosotros lo vimos. O sea, por lo menos yo lo que entendí por no probablemente leer bien o no entender bien de la carta parecía quedar claro de que no se le daba el permiso. Eso fue sobre lo que tuvimos una larga discusión nosotros en el Consejo en esa sesión. Bueno, no sé si tan larga, pero sí en donde nosotros manifestábamos el derecho a la salud pública.

Lo que a mí me queda claro leyendo eso es que, nuestro estatuto lo que establece es que sí se les da el permiso, lo único es que es un permiso sin goce de salario, como se tiene en otras instituciones.

La misma Universidad de Costa Rica pareciera que es así, el mismo CONARE pareciera que es así. Entonces, lo que estamos viendo es un cambio diferente. O sea, en el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social, se les da el permiso con goce de salario, en el caso de atención privada se les da el permiso sin goce de salario, porque así está establecido de acuerdo con las regulaciones al respecto que se dan. Eso es lo que yo entiendo.

Tal vez, lo que hice fue un súper resumen de lo que yo leí, pero a mí me parece que ese es el meollo del asunto.

Si nosotros vamos a tomar una decisión en contrario, lo que estaríamos diciendo es que se pagarían esos permisos, que iría pues un poco en contra de lo que se hace en otras organizaciones, lo que se hace en otras instituciones, sobre todo en el sentido del bien recaudo de los fondos estatales, que nos corresponde a nosotros tenerlos en este caso.

Quería hacer ese comentario para que dejáramos, claro, no es que no se da el permiso, el permiso se da, pero se viene dando desde hace tiempo sin goce de salario. O sea, la persona lo asume, no sé podrá sacar vacaciones, podrá poder pedir un permiso sin goce de salario para hacer la atención. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. En realidad, es una reiteración de lo que está señalando don Gerardo. Lamentablemente, el día que se puso eso en agenda justamente no estábamos ni Kattia ni yo para mejor aclarar. Pero, efectivamente, los permisos sí se otorgan y, bueno, en cuenta pueda ser una modificación del horario.

Sobre la pregunta de don Francisco, por eso es que justamente se trae al Consejo para que ustedes puedan tomar la decisión de si el permiso se otorga con unas características distintas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Entonces, dada la situación, creo que está claro. Yo lo entendí exactamente como don Gerardo lo sintetizó. O sea, tenemos que tomar una decisión de cambiar lo que ya está establecido por la Administración, en el sentido de reconocer el pago de salario por una cita médica en una consulta privada o no.

Yo creo que esas son las dos opciones que aparecen ahí en la propuesta de acuerdo. No sé si ya con esas aclaraciones es necesaria la presentación de recursos humanos. Me parece que, no. Yo creo que estamos ya en disposición de tomar la decisión con base en el resumen que se ha hecho.

Desde ese punto de vista, entonces someteríamos a votación las dos propuestas o una propuesta primero, y en caso de que no se apruebe, pues sería la segunda propuesta. Doña Laura, ¿usted las tiene? Porque si no yo las tendría que abrir y no las tengo a mano.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Permítame un momentito, don Ronald. Bueno en el insumo lo que se señala, don Gerardo ya hizo el resumen, viene una parte de conclusiones y en los considerandos, hay una opción uno donde están planteados todos los considerandos. No sé, don Ronald, si usted quiere que se los señale o solo las opciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Solo las opciones. Pero, antes de eso déjeme darle la palabra a doña Sonia y, luego, a Kattia. Ya luego pasaríamos a ver las opciones. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que me, me dejó con duda lo que plantearon ahorita. O sea, ¿cómo funciona esto en las universidades? Algo lo mencionaron, pero no me quedó suficientemente claro.

Efectivamente, si se da un permiso sin goce de salario o no se da o tal y como el SINAES había estado funcionando de acuerdo con la normativa del Reglamento de Seguro Social de Seguridad Social en el país, es que no me quedó claro esa parte y a mí sí me preocupa un poco.

Ustedes saben el momento que vive el país, señalamientos, situaciones complicadas y a mí me preocupa esa parte.

Entonces, quería como que me aclararan un poquito eso que no me quedó suficientemente claro. Creo que fue Gerardo el que lo mencionó o don Francisco, no estoy seguro. Gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, don Ronald. A mí me parece muy importante que me den la oportunidad para aclarar algunas condiciones o consideraciones que creo que se pudieron haber malinterpretado con la carta de los compañeros.

Importante entender que, cuando tanto Recursos Humanos como el Área Legal nacieron en SINAES, nacieron a partir del año 2019, cuando nosotros ingresamos al SINAES, ya el SINAES estaba constituido como una entidad autónoma desconcentrada de CONARE, y si bien es cierto, teníamos un Reglamento Autónomo de Trabajo que establecía que se le reconocía las prerrogativas que tenían los compañeros que venían de CONARE, lo cierto es que SINAES en ese momento empezó a funcionar con su normativa propia, con sus disposiciones y lineamientos establecidos.

En ese sentido, a mí sí me interesa muchísimo aclarar que parte de la responsabilidad fundamental que tengo yo como Asesora Legal y que es parte también de la funcionabilidad que tiene Recursos Humanos, es el resguardo de los intereses institucionales y no de los intereses personales.

Yo quiero decirles a ustedes que en muchas de las situaciones que a veces se presentan en SINAES, a mí me interpelan y me dicen que a mí también me conviene, que por qué digo otra cosa.

Pero, lo cierto es que, mi trabajo consiste en responder y resguardar los intereses institucionales y eso tiene que ver con cada una de las decisiones que ustedes toman.

La jurisprudencia en Costa Rica establece que con goce de salario solo se da las citas médicas que se tienen que dar en la Caja que ya de por sí ellos son los que disponen de los horarios que ellos convengan no es el que a mí me convenga, además, es la entidad del Estado que viene a proteger la salud pública.

En ese sentido, no hay discusión de que para cualquier cita médica que se tenga con la Caja del Seguro es una obligatoriedad del patrono, aparte de que, para eso se paga la Seguridad Social y todo lo demás.

Hay una disposición general de parte del Ministerio de Trabajo y la jurisprudencia que dice que se podrá otorgar el permiso con goce de salarios para el acompañamiento de citas médicas a los hijos, padres, personas con discapacidad que uno responda o que uno tenga que cuidar o que estén bajo el cuidado de la persona trabajadora, entonces, uno presenta la condición pero no dice nada con relación a las citas privadas, porque lo que se establece es que, cuando usted va a una cita privada, usualmente, usted es el que dispone de su tiempo, dispone de la hora en que se va a atender, el servicio privado es muchísimo más amplio. Usualmente, incluso los médicos de la Caja atienden después de las 4:00 p.m. y todo esto, entonces, no hay ninguna disposición que tenga que ver con el permiso con goce de salario para actividades privadas o para para citas privadas.

En ese sentido, nosotros tanto Recursos Humanos como yo, apegados a esa normativa y estableciendo que eso es lo primordial, estamos hablando de que el dar un permiso con goce de salario sería otorgar ese tiempo de trabajo, de horas laborales que constituyen fondos públicos.

Entonces, atendemos lo usual, lo que la jurisprudencia dice y establecemos todos estos lineamientos claros de que cada persona que requiera ir a una cita médica privada que ella elija, podrá ir sin ningún problema, pero tendría que atender sus horas que se desplaza o que se ausenta reponerse.

Importante decirles que, ignoro como lo hacía CONARE del 2018 para atrás o del 2019 para atrás, porque nosotros cuando yo entro aquí, yo ya tengo normativa específica de SINAES y no tengo que ir a explorar excepto lo que diga la convención colectiva de la UCR, que sí le aplica a los funcionarios y la Convención no da permiso con goce de salario para citas médicas privadas.

Yo no les puedo decir de ahí para atrás cómo funcionaba, yo les puedo dar justificación del 2019 para acá, que es cuando empieza a aplicarse la normativa institucional de SINAES. Pero, lo cierto es que, el artículo 15 y 66 del Reglamento de Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social establece la responsabilidad que tiene el patrono de pagar el seguro, y también de otorgar permisos a sus trabajadores para que puedan recibir la atención Integral a la Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Dentro de la norma, el artículo 15 dice “El patrón está obligado a otorgar el permiso a los trabajadores para que asistan a la atención médica de los centros clínicos y hospitales que formen parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, pero esta obligación de otorgar el permiso no implica en modo alguno la obligación de que el mismo se dé con goce de salario”. Eso es lo que dice la norma.

Lo que pasa es que estamos claros de que como es de la Caja es el mismo sector estatal siempre son dentro de horario de trabajo, entonces, se da con permiso de goce para la Caja, pero, no así para las actividades privadas.

Eso era lo que les quería comentar, porque si me parece muy importante que se entienda que no ha sido una negativa o algo que se estaría eh disponiendo desde SINAES en contra de derechos que están claros para los trabajadores, sino que, eso es estableciéndose de conformidad con las obligaciones y responsabilidades que tiene la institución. Gracias, Don Ronald y señores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Bueno, yo tendría que diferir en algunas cosas con Kattia. Mire, yo creo que partir de la premisa de que uno cuando va a un sistema privado pone el horario, yo creo que no es tan así, como tampoco lo es en el sector público.

Es decir, una gran cantidad de opciones de los horarios que se nos establecen y uno puede decir si ese día le queda bien la hora, etcétera. Pero, partir de que el no privado yo soy la que decido y por lo tanto no voy a tener disfrute de permiso con pago de salario a mí me parece que no está correcto.

Le pongo mi caso en este momento, si yo estuviera trabajando dentro del SINAES como un funcionario no del Consejo y tuviera que hacer uso del servicio que requiero para una rotura de mi tendón, que me lo van a mandar probablemente hasta dentro de tres años, la fisioterapia, sencillamente mi salud estaría por debajo de los intereses institucionales y eso no es así. Eso, me ha obligado a mí a buscar servicios privados para poder darle prioridad a mi salud.

Entonces, en eso yo diferiría. Yo creo que, así como un funcionario tiene derecho a que se le pague para acompañar a un familiar en cualquier tipo de relación de las que ahí se mencionan para ir a un servicio privado, no veo por qué se restringe para el caso de que la persona funcionaria sea la que lo necesite. Nada más. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo también comparto el criterio de doña María Eugenia. No puedo concebir que tras de que tenemos que pagar la consulta nos rebajen el salario. La verdad, es que no podría ser el permiso si no tuviese el respaldo del pago salarial.

Lo otro que quería decir es si no hay alguna forma de regular porque a mí sí me preocupa el abuso. ¿Cómo haríamos para regular el abuso? ¿Si eso se puede hacer o no se puede hacer? Eso se lo pregunto a Kattia porque si puede haber un abuso en donde saquemos y saquemos citas para atenciones médicas. Pero, creo que el interés de la salud está sobre el interés de la institución, también. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nada más para aclarar que esta esta discusión es muy importante, porque el decidir que se pague o no, no es de la administración ni es de la Asesoría Legal propiamente dicha, es una prerrogativa que tiene el jerarca, y bien, lo dice el artículo 15 del Reglamento, que es el jerarca que decide si es con salario, con goce de salario o no.

De ninguna manera, nosotros a la hora de establecer esos lineamientos hemos querido pasar por encima de la salud pública, ni mucho menos, pero no era nuestra competencia y como esa es la forma usual de trabajo y, así es, lo que nosotros nos interesa también es el resguardo de los fondos públicos, no vimos la necesidad de traerlo al Consejo para que decidiera si se daba o no con goce de salario.

Eso es muy importante, no sé si fue un error de no haberlo traído desde un inicio, pero bueno, esa es la forma de trabajo y así es como nos apegamos a eso.

Después, el tema del abuso es muy complejo porque, por ejemplo, nosotros no podríamos limitarlo a cinco horas, por ejemplo, porque entonces estaríamos atropellando, también esa posibilidad de que, si se atrasa el médico, entonces, entraríamos en esa discrepancia nuevamente de que hasta donde se dé.

Lo cierto es que, dependiendo del lugar y eso también aplica para las citas de la Caja, se da una hora antes para el traslado y se toma en cuenta una hora después para el traslado más el comprobante que debería coincidir.

Otra cosa importantísima no se rebaja el salario, lo que se les pide que se compense las horas de trabajo que se ausentaron.

Pero, lo que yo quiero que se aclare, puede ser que sea lo mismo, no se le rebaja un colón de su de su salario.

Como les repito, como es potestad jerárquica, ustedes tienen esa potestad de que nosotros eliminemos ese lineamiento o que pongamos que también tiene goce de salario, es muy sencillo, la decisión es como muy sencilla.

Yo no quisiera que se entienda como que nosotros estamos defendiendo lo indefendible. Lo que yo sí estoy justificando son las razones por las cuales se ha obedecido para que funcionemos de esa manera y que, esa manera tampoco no es de ninguna manera diferente a lo que se hace en el país.

Pero, lo que lo cierto es que, me imagino que si hacemos una exploración encontraríamos también instituciones que sí lo dan con goce de salario.

De todas maneras, no importa el reflejo de los demás, sino es de la responsabilidad que asumimos y ese es el punto de que sea a nivel jerárquico.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me queda claro que es una decisión nuestra, del jerarca, pero siempre vale la pena ver qué se hace en otras instituciones.

En el caso nuestro, yo creo que lo más importante es ver lo que se ha venido haciendo con CONARE, sobre todo por si se hacía antes y se puede considerar como que era un derecho adquirido por aquellas personas que pasaron de un régimen a otro.

Yo cuando leo este documento me encuentro que CONARE, por lo menos de lo que leo, aplica lo mismo que aplica la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica. O sea, que los funcionarios de CONARE que van a citas privadas no lo hacen con goce de salario, eso es lo que a mí me parece entender.

Entonces, si eso es así, pareciera que antes de que SINAES tuviera la separación de CONARE la situación era la misma. O sea, se aplicaba lo mismo que dice ahí, o sea que se aplicaba con goce de salario solamente para acompañar a hijos o hijas menores, tal y como está escrito en la convención colectiva. ¿O será que yo lo estoy mal entendiendo?

Yo del documento que nos presentan ustedes veo que está en la Convención Colectiva de la UCR de esa manera, en donde no hay claridad si se hace con pago o no pago las citas privadas y de la misma manera está establecido en los reglamentos de CONARE, en donde la referencia que se hace es la misma que, existe en la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica y que tampoco aclara si se hace con pago o no pago.

Yo creo que eso es algo importante si vamos a variarlo, que creo que la discusión debe darse en ese sentido, si se va a hacer una variación, porque debiera ser una variación muy justificada, sobre todo si nos estaríamos apartando de criterios similares en instituciones en las que estamos muy cercanas como podría ser el caso de CONARE, como podría ser el caso de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica, que es a lo que normalmente nuestros funcionarios apelan cuando se trata de hacer protecciones a los derechos que ya tienen derechos adquiridos.

Entonces, yo no sé si se hizo la consulta con alguien de cómo funciona en CONARE y cómo funcionaba anteriormente para los funcionarios que se trasladaron del régimen que se tenían CONARE al régimen que se tiene ahora en SINAES, y si eso cuando nosotros hicimos nuestro sistema significó un cambio para ellos que en aquel momento no lo detectaron, no lo cuestionaron, porque eso se tuvo que haber hecho hace tres o cuatro años y se está haciendo hasta ahora.

Yo quisiera más claridad en ese sentido a la hora de tomar decisiones, independientemente de las que ya se han planteado desde el punto de vista de derecho a la salud, que yo comparto, obviamente que la salud es lo más importante, pero si vamos a hacer una modificación a lo que ya este Consejo estableció en algún momento, yo quisiera tener la claridad de qué se hace en otras entidades y sobre todo las más cercanas a nosotros y las que podrían tener como referencia nuestros funcionarios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé si nosotros estamos violentando el derecho a la salud, Gerardo, porque lo que es real es que, lo que se explicita aquí con mucha claridad lo que se ha hecho, y me parece que, nosotros tenemos la potestad de definir, por supuesto, pero con cierta razonabilidad y ciertos criterios, y yo creo que aquí están planteados, los leo “SINAES ha establecido que los permisos para la asistencia a citas médicas en centros privados se otorgará sin límite de restricción en la fecha y hora conveniencia del personal solicitante”. Además, dice “Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la Institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario para atender permisos que no se otorguen con goce salarial en el horario que más le convenga”. Es más, es en el horario que más le convenga, ni siquiera se está estableciendo que tiene que hacerlo la noche del día que fue a la consulta.

O sea, yo lo que creo es que, el buen recaudo y uso de los fondos públicos es un elemento fundamental que nosotros tenemos que llegar a acuerdos de tal suerte que, para mí, no se está violentando absolutamente nada.

Hay reglas establecidas, es más, yo creo que esto debería de ser una cosa que se aplique bajo una lógica de sentido común. Y acá, hago un paréntesis, si yo tengo que ir al médico privado porque en lo público tengo que hacer una fila larguísima o porque me atienden dentro de cinco meses. Bueno, lo más sensato es que yo hable con mi jefe, voy a la cita y convengo con él cuando yo voy a reponer el tiempo o el objetivo que iba a hacer, no tendría que venir una solicitud tan formal, porque lo que hace eso es como que inflexibilizar la gestión pública. Me parece que debería primar eso más que ese tipo de solicitudes. Gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Aclararle a Kattia que, yo no estoy personalizando en ustedes su posición ni en los funcionarios del SINAES. Es que, a mí cualquiera de las dos decisiones que se plantean ahí no me gustan, es decir, me parecen totalmente confusas, yo sigo sin entenderlas.

Y, si me parece que, queda como al arbitrio de una jerarquía tomar una decisión que debería estar por encima de cualquier interés institucional. Es más, eso de tener que ir a reponer va a depender del tipo de dolencia que la persona pueda tener. Entonces, a veces no se trata de que si es que lo hizo en horario o lo hizo después del horario, sino de la naturaleza que tenga la persona del problema por el cual va a hacer una consulta privada, que no necesariamente es porque me van a dar la cita quien sabe cuándo es por la urgencia que puede tener eso en ese momento para ser atendido en un servicio público.

Sinceramente, no me gusta, o sea, no entiendo. Sigo sin entender, de acuerdo con los principios que para mí vale el derecho a la salud por encima absolutamente de cualquier cosa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Maru. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, lo primero una cuestión de forma. La otra persona que yo había pensado que era importante que estuviera era Diana del área de Recursos Humanos, en caso de que ustedes quisieran hacerle alguna consulta, sobre todo por lo que estaba planteando don Gerardo. Yo creo que aquí todos coincidimos que, efectivamente, el tema de la salud es lo más importante.

Yo creo que, nosotros, en este caso desde la Dirección Ejecutiva y en el área específico del Área de Legal y Recursos humanos, lo que hacemos es un análisis de lo que existe. Esto para que por favor ustedes nos comprendan a nosotros nuestra posición. Es más, de hecho, yo les puedo hacer la siguiente afirmación, para los permisos que los funcionarios me piden a mí directamente o sé que los funcionarios les solicitan a las direcciones, nunca ha habido un problema para para otorgarles ese permiso.

Entonces, yo creo que más bien lo que nosotros hemos ido haciendo es ordenándonos y tal vez, ahí sí les pido que por favor ustedes comprendan que ante lo que se presenta y por eso, yo decía que hubiera sido muy valioso que pudiéramos conversar previamente qué era lo que estaba presentándose para incluso poder solucionarlo de otra manera.

Cuando ya viene aquí, lo que se hace es justamente presentar el análisis de lo que corresponde. Es decir, creo que Kattia ha señalado bien que bueno, posiblemente, yo quisiera también como Directora Ejecutiva, que hubiera otras cosas y otros beneficios muy positivos para la organización, pero, lamentablemente no puedo. Es decir, hay cosas a las que yo tengo que asegurarme que lo estemos haciendo de forma correcta, porque al final eso es como un efecto boomerang que también puede devolverse.

Pero, eso para aclararles que, por supuesto desde la Dirección, las Directoras, siempre estamos en la mejor disposición de hacer los análisis, en este caso, en temas de salud de verlo con los funcionarios.

Pero, bueno, que lo que se presenta aquí es a solicitud, a partir de lo que se plantea y lo que hay que hacer es efectivamente, es un análisis técnico, que es lo que corresponde en una institución de esta naturaleza y es lo que se presenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Yo creo que, entonces, tenemos, claro que desde el punto de vista de la situación actual o de la reglamentación actual, se le está dando el permiso a los funcionarios para citas privadas y a esos funcionarios no se les está descontando el

permiso, pero lo tienen que reponer en otro horario las horas que tengan que invertir en esa cita.

La decisión que tenemos que tomar es si mantenemos la norma como la está aplicando en este momento la Dirección o ampliamos ese permiso reconociendo el derecho de los funcionarios para ir a citas privadas sin necesidad de tener que reponer esas horas o el tiempo que, eh, ellos tengan que invertir en eso.

Me parece que, esa es la decisión que tenemos que tomar. Entonces, prácticamente para no hacer muy complicado la decisión y no ver las opciones que nos pusieron, porque estoy de acuerdo con doña María Eugenia que están un poco confusos.

Tenemos entonces que tomar la decisión, mantener la norma a como actualmente la tiene la administración o en su defecto, ya no tomar en cuenta ese cambio de horario, sino que, aplicaría el permiso con goce de salario.

Entonces, básicamente, la segunda es la que tenemos que aprobar o improbar. El permiso con goce de salario sería lo que tenemos que aprobar.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sin reposición.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sin reposición. Exacto. Si no, entonces quedaría la norma tal y como está en este momento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Ronald, pero yo siento que tiene más lógica en una decisión nuestra mantener un acuerdo existente. Primero, hacer esa votación. O sea, la votación al final va a ser la misma porque, el criterio de cada uno de nosotros.

Pero, cuando yo leo la opción 1 que se presenta en donde al final el acuerdo es "Indicar a las personas funcionarias de SINAES que de acuerdo con lo establecido con la Convención Colectiva de la UCR y el Reglamento de Trabajo de SINAES, el Código de Trabajo, etcétera..., el permiso para asistencias a citas médicas en centros privados se regirá con base en la normativa indicada". O sea, se mantiene lo que se ha venido haciendo. Entonces, la primera votación sería si estamos de acuerdo en dejarlo, porque lo otro es una modificación y para lo otro tendría que haber una propuesta de cómo modificarlo, que también está ahí planteado.

Pero, me parece que la lógica a la hora de tomar decisiones de parte de este órgano colegiado, lo primero es decidir si se mantiene lo que nosotros tenemos. Y eso está con el acuerdo, digo, es el resultado al final va a ser el mismo, porque las personas que están de acuerdo con uno o con otro van a emitir su juicio, pero, a mí me parece que tiene más lógica a la hora de emitir votaciones, votar por lo que existe, si se mantiene o no se mantiene.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene lógica. Estoy de acuerdo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo no comparto don Gerardo con usted, porque entonces para eso le estamos dando trámite a una inquietud que está llegando al Consejo. Es decir, es que sostener el status quo no es lo más sencillo, pero, realmente asumir una tarea de poner el tema de la salud y de los servicios de salud en su sana dimensión en un contexto que varía tanto y que hay que adecuarlo. Yo no creo que, sea necesario seguir sosteniendo las deficiencias que el mismo personal está solicitando que se cambie.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que, lo que está planteando Gerardo incluye el razonamiento de doña María Eugenia, en el sentido de que, quienes no estén de acuerdo con mantener el statu quo o el status quo, pues no votarán esa propuesta y tendríamos que ir a buscar una segunda propuesta, que es cambiar esa normativa.

Entonces, claro, si ponemos a votación esa propuesta y esa propuesta se aprueba, ya no tendríamos que ir a la segunda.

Si no se aprueba, entonces, sí tendríamos que buscar una justificación que básicamente está ahí mismo planteada, y esa sería la que votamos. Eso es.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No entiendo, sigo sin entender, don Ronald. Se me hace una confusión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Vamos a ver. O sea, lo que estamos aquí planteando es si acogemos una solicitud de los funcionarios o no. Y eso, se puede analizar de dos maneras porque no necesariamente la tenemos que acoger, es que eso es lo que vamos a votar nosotros en este momento, porque si asumimos que la tenemos que acoger, pues entonces la decisión ya está tomada de antemano.

La decisión que estamos tomando ahora es si acogemos o no esa solicitud de modificación que nos están haciendo.

Y, eso se puede hacer de dos formas que al final va a ser lo mismo si votamos primero uno que el otro.

Pero, para mí tiene más lógica votar con respecto a un acuerdo que ya se tiene y si no se mantiene, entonces, se modifica y se hace otro en ese sentido.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A una normativa existente, digámoslo así, más que un acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, lo que vamos a votar ahora es si acogemos o no la solicitud de cambiar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, aquí está escrito. Si quieren lo voy a leer, ya la tengo a mano. Vamos a ver, hay un documento y es el insumo que nos dieron y voy a leer a partir de las conclusiones.

Las conclusiones dicen:

- “Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso con goce de salario para la asistencia de citas médicas a hospitales, EBAIS o centros de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social o al Instituto Nacional de Seguros en cualquier horario.
- Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario, para atender permisos que no se otorguen con goce salarial, en el horario que más le convenga.
- SINAES cuenta con lineamientos claros para la solicitud y justificación de los permisos para citas en los centros de salud de manera tal que haya igualdad de trato.
- SINAES ha establecido que los permisos para la asistencia a citas médicas en centros privados se otorgan sin límite de restricción en la fecha y hora a conveniencia del personal solicitante.
- Específicamente el lineamiento L-DSAG-TH01 hace referencia a las licencias con goce y sin goce ya establecidas desde años anteriores en la Convención Colectiva de la UCR y las aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación indicadas el Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES”.

Entonces, viene la propuesta de acuerdo, que es la que estaríamos nosotros ahora, considerando para votar.

Entonces dice, esta es una opción, esa es la primera que vamos a considerar para votar. Y, dice:

“Opción 1:

CONSIDERANDO QUE:

- En Costa Rica se reconoce el derecho fundamental a la salud, como una derivación del derecho a la vida. Este derecho está contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.
- Corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) hacer efectivo el derecho a la salud mediante el derecho a la seguridad social, el cual se encuentra consignado en el artículo 73 de la Constitución Política. En aras de cumplir el mandato constitucional, la CCSS está obligada a administrar un sistema de seguros sociales para proteger a los trabajadores contra los riesgos de la enfermedad, la invalidez, la maternidad, la vejez y la muerte.
- La Ley General de Administración Pública, tratándose de fondos públicos, establece como un acatamiento de carácter obligatorio para los órganos de velar por la correcta utilización de los recursos. Tal obligación se constituye en deber público irrenunciable e imprescriptible, apoyada en principios de lógica y razonabilidad, sana administración, tutela del gasto público, discrecionalidad, justicia y conveniencia.
- SINAES en resguardo de los fondos públicos y de acuerdo con lo prescrito por el ordenamiento jurídico, cuenta con normativa y lineamientos vigentes para el otorgamiento de licencias y permisos con goce y sin goce de salario.
- Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario, para atender permisos que no se otorguen con goce salarial, en el horario que más le convenga.
- El Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES contiene en el Capítulo XI, lo aprobado para el otorgamiento de permisos y licencias.

SE ACUERDA:

1. Indicar a las personas funcionarias de SINAES que de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de la UCR, en el Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el Código de Trabajo, en el Reglamento de Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y en el lineamiento L-DSAG-TH01, el permiso para asistencia a citas médicas en centros privados se regirá con base en la normativa indicada”.

Y eso sería lo que estaríamos votando en este momento. Si nos mantenemos con esa propuesta de acuerdo que sería básicamente mantener lo que doña María Eugenia llamó el statu quo.

Entonces, esa sería la decisión que estaríamos a punto de tomar votando esta propuesta de acuerdo

Yo le rogaría a Kattia que entonces dejé de compartir pantalla para que podamos votar y que se pueda visibilizar la votación.

Bien, esa sería, y quienes estén de acuerdo con aprobar esa propuesta, favor manifestarlo en este momento.

Votan a favor cinco miembros del Consejo: el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Quienes estén en contra de la propuesta favor manifestarlo en este momento. Dos votos por parte de la M.Ev.Ed Marta Eugenia Picado Mesén, y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Bueno, ya se nos fue el tiempo. Ya se nos acabó la sesión. Si quiere alguien justificar los votos en contra, lo pueden hacer o si no creo que ya había quedado justificado por las intervenciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En mi caso, las intervenciones yo creo que justifican mi voto negativo.

Gracias doña María Eugenia.

Por lo tanto, se aprueba la propuesta de acuerdo que hemos sometido.

Se analiza el insumo técnico en relación con el permiso para citas médicas.

CONSIDERANDO QUE:

1. En Costa Rica se reconoce el derecho fundamental a la salud, como una derivación del derecho a la vida. Este derecho está contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.
2. Corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) hacer efectivo el derecho a la salud mediante el derecho a la seguridad social, el cual se encuentra consignado en el artículo 73 de la Constitución Política. En aras de cumplir el mandato constitucional, la CCSS está obligada a administrar un sistema de seguros sociales para proteger a los trabajadores contra los riesgos de la enfermedad, la invalidez, la maternidad, la vejez y la muerte.
3. La Ley General de Administración Pública, tratándose de fondos públicos, establece como un acatamiento de carácter obligatorio para los órganos de velar por la correcta utilización de los recursos. Tal obligación se constituye en deber público irrenunciable e imprescriptible, apoyada en principios de lógica y razonabilidad, sana administración, tutela del gasto público, discrecionalidad, justicia y conveniencia.
4. SINAES en resguardo de los fondos públicos y de acuerdo con lo prescrito por el ordenamiento jurídico, cuenta con normativa y lineamientos vigentes para el otorgamiento de licencias y permisos con goce y sin goce de salario.
5. Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario, para atender permisos que no se otorguen con goce salarial, en el horario que más le convenga.
6. El Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES contiene en el Capítulo XI, lo aprobado para el otorgamiento de permisos y licencias.

SE ACUERDA

1. Indicar a las personas funcionarias de SINAES que de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de la UCR, en el Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el Código de Trabajo, en el Reglamento de Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y en el lineamiento L-DSAG-TH01, el permiso para asistencia a citas médicas en centros privados se registrará con base en la normativa indicada”.

2. Designar a la Presidencia dar respuesta al oficio que remitieron los funcionarios en relación al tema.

Votación: 5 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la M.Ev.Ed Marta Eugenia Picado Mesén, y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, creo que hemos terminado la sesión.

Votos disidentes en el artículo 5 del acta:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo